NUM. 93 SABADO 3 DE ABRIL DE 1858. 3055

DIARIO DE BARCELONA.

DE AVISOS Y NOTICIAS.

DIPUTACION PROVINCIAL BIBLIOTECA UNIVERSITARIA BARCELONA

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 6 c.

ANUNCIOS DEL DIA.

SABADO SANTO.

San Benito de Palermo Confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Providencia, en el Pino: privilegiada.

Danse Ordenes.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
			mm.		mm.	m.
1	10 n.	11°5	757 1	71°		
2	7 m.	10°	759 2	69°		
	2 t.	13 5	762 2	72		6

VIENTOS. Flojo.	VIENTOS. Recio.	Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
	NO.	Sereno.	Dec. del sol á 12 h. 5° 18 23" Boreal.
	NO.	Celages.	Sale el sol á 5 horas 42 00 ' t. m.
	NE.	Id.	Se pone á 6 horas 25 26 ' t. m.
			Merid. 12 hs.—Relojes 12 h5. 3 21"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para mañana domingo 4 de abril. A las tres de la tarde se volverá á poner en escena la célebre comedia de mágia en tres actos, titulada: Los polvos de la madre Celestina, adornada con todo el aparato teatral de bailes, coros y vistosos fuegos. Y por la noche despues de una preciosa sinfonía se ejecutará la muy aplaudida comedia en tres actos, titulada: Una nube de verano, y el divertimiento de baile estrangero, El carnaval de Venecia: en que tanto se distingue la señora Juste y el señor Alonso.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Mañana domingo 4 del corriente por la tarde tendrá lugar una divertida y variada funcion en que tomará parte el célebre prestigitador D. Antonio Cervi, que ha tenido el honor de trabajar en presencia de varios soberanos de Europa, y en tres distintas épocas ante nuestra augusta Soberana Doña Isabel II (Q. D. G.); ha sido agraciado con diferentes regalos, entre ellos una medalla de oro y otra de plata.—Orden de la funcion: La comedia de gracioso en un acto, Trapisondas por bondad. Baile. La chistosa pieza en un acto, El tigre de Bengala. Recreos por el señor Cervi: 1.° Introduccion á la vista, ó sea, la desunion de las cintas inseparable. 2.° La prenda del público obediente. 3.° Sorprendente paso cuaterno. 4.° El aumento y marcha improvisada. 5.° La nueva columna de Rosbac 6.° La gallina invisible, ó sea, el talego mágico.—Entrada, 3 reales. Quinto piso por la calle de San Pablo, 2 reales. Asientos fijos

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA BARCELONA

gratis.—Por la noche.—La 3.ª representacion de la grande ópera, Macbeth.—Entrada, 5 reales. Quinto piso por la calle de San Pablo, 3 reales.—A las siete y media.—Continúa abierto el abono á precios convencionales.—Nota.—El miércoles 7 del corriente se verificará la 16.ª representacion de la ópera de grande espectáculo D. Sebastian, á beneficio de la prima donna mezzo soprano absoluta señora Elisa Masson.—Otra: Se despachan localidades para la ópera de mañana.

CIRCO BARCELONES.—Teatro Ristori.—Funciones para el domingo, 4 de abril de 1858.—Sinfonía. La comedia en dos actos, El pilluelo de París. El bailable en un acto, Los ventorrillos de puerta de tierra en Cádiz. A peticion de un crecido número de concurrentes á las funciones de tarde, se volverá á ejecutar la comedia en dos actos, de costumbres gitanescas, titulada: El congreso de Gitanos, en el que tomará parte D. José María Dardalla.—Entrada, 2 reales.

A las tres de la tarde.

Noche.—Sinfonía. El popular drama en cuatro actos y un prólogo, titulado: Don Juan Serrallonga, ó los bandoleros de las Guillerías. Habiendo contratado esta Empresa los artistas suizos que componen la Compañía Organófina, conocida por Orquesta Viviente, principiará hoy sus ejercicios, imitando los instrumentos músicos, la caja de música, los platillos, la trompeta, el contrabajo, cornetin de piston, flauta y harpa.

A las siete y media de la noche.

Nota.—El lunes habrá dos funciones en este teatro.

Aviso.—Las localidades para estas funciones se espenden desde hoy sábado de Gloria en las oficinas de este teatro.

CAMPOS ELISEOS.

Mañana domingo tendrá lugar una escogida funcion estraordinaria por la aplaudida compañía ecuestre de Madme. Garnier, verificándose la grandiosa escena pantomímica, titulada:

MAZEPPA O LOS TARTAROS;

arreglada á este circo por Mr. Volsy, la que se estrenó en el Imperial de Viena, ejecutándose 30 veces seguidas sin interrupcion, obteniendo siempre la mejor aceptacion. En esta representacion aparecerán siete caballos enteramente libres, conforme al cuadro de Mr. C. Vernet.

A la conclusion de esta escena se quemarán luces de Bengala para celebrar el triunfo de Mazeppa, el cual será llevado encima de un tablado con su caballo.

Al anochecer habrá un caprichoso y variado

CASTILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES,

composicion del pirotécnico catalan Sr. Félix Pera.

El lúnes tendrá lugar un variado y nuevo espectáculo en esta capital.

Tal será la

Ascension aerostatica de personages grotescos y animales.

La operacion se verifica por medio de un aparato de gas hidrógeno que permite llenarlos á la vista del público, de lo que resulta un espectáculo asi agradable y divertido, como científico.

Ascencion del tigre del elefante y de Hércules,

llevando el globo del mundo encima de su cabeza.

Dichas obras son ejecutadas por el acreditado artista aleman, Sr. Senepa.

JARDINES DEL TIVOLI.

Grandes ejercicios gimnásticos.

Elevacion de DOS GLOBOS AEREOSTATICOS.

SELECTO CATILLO DE FUEGOS ARTIFICIALES

para mañana domingo de Pascua, á las cuatro de la tarde.

La nueva Direccion se propone inaugurar en la espaciosa plaza recientemente construida en el parque inglés los grandiosos espectáculos que tiene ofrecidos al público, presentando en dicho dia una funcion estraordinaria donde debutarán los célebres artistas del Gimnasio de Paris, los hermanos Alejandro y Julio Braquet y el intrépido moro Sid-Mahomet-ben-Achá, reputado por el primer saltador de Africa. Amenizará la fiesta la elevacion de dos grandes globos aereostáticos, si el tiempo lo permite, disparándose por final un selecto castillo de fuegos artificiales, compuesto de doce suertes las mas brillantes y complicadas, todo conforme al detallado programa que publicarán los periódicos y carteles del mismo dia.

A pesar de lo grandioso y variado de la funcion, con el objeto de que puedan gozar de la misma todas las clases serán admitidas, mientras se presenten con el debido decoro; para las funciones de estos dias de Pascua se ha fijado la entrada á los módicos precios, á saber:

Caballeros, 2 rs.—Señoras, 1 id.—Niños, pasando de diez años, 1 real; los demas gratis.—Sillas de preferencia, 1 real.

Nota.—En el despacho del establecimiento se tomarán abonos para las 75 funciones de la temporada, desde 1.º de abril hasta 30 de octubre, á razon de 80 rs. los caballeros y 40 las señoras, satisfaciendo en el acto la mitad, y la otra en 1.º de junio.

Pasado mañana lunes, habrá una funcion análoga, conforme anunciarán los carteles.

Servicio de la plaza para el 3 de abril.

Jefe de dia, D. José Suarez Figueroa, teniente coronel graduado, comandante del regimiento de caballería de Numancia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Arapiles.—El coronel, sargento mayor, José González Cutre.

Barcelona.

Han terminado las majestuosas funciones de la Semana Santa celebradas con ese esplendor y magnificencia que hace que sean consideradas como modelo, y tal vez en su conjunto sin rival entre las mejores de su clase que en estos solemnes dias se ven en algunas antiguas ciudades de España. Las procesiones que tanta nombradía alcanzaron en otros tiempos, aun conservan una buena parte de su antigua gravedad y prestigio, salvo algunos accesorios de las mismas que rayan en lo ridículo, como por ejemplo las músicas hasta en Jueves y Viernes Santo, los absurdos trajes, paseos y evoluciones de los armados, que tanto tienen de romanos como el pueblo barcelonés de turco, y algunas otras escentricidades por el estilo. Las venerables Congregaciones que concurren á estos actos religiosos, se presentan con el mayor decoro, imponente devocion y compostura, mereciendo ser citadas como modelo las de Nuestra Señora de los Dolores y la de la Buena Muerte. En alguna procesion hemos visto que muchos de los Congregantes no se sujetaban á la mayor parte de las prácticas establecidas, descansando el hacha, cambiándola de mano y cometiendo otros descuidos mas ó menos reparables.

Durante las horas que Su Divina Majestad ha estado espuesto en los monumentos todas las iglesias se han visto atestadas de fieles. En la Catedral ha pontificado en todas las funciones el Ilmo. señor Obispo de la diócesis. Decíamos ayer que todos los monumentos estaban lujosa y espléndidamente decorados. En los de los conventos de religiosas habia primorosos *mayos* y sobre todo rica y profusa coleccion de flores, siendo notables los de Santa Teresa, Enseñanza, Valldoncella, y otros. En las Carmelitas habia un sagrario nuevo de muy hermoso efecto. Segun lo anunciamos, en las Gerónimas se estrenó una nueva perspectiva, costeada por su digno Cura párroco, y ejecutada por los jóvenes artistas señores Pla y Farran. Figura un sepulcro rodeado de una aureola de gloria y de una cohorte de ángeles que adoran la magestad del Santísimo Sacramento, divisándose medio velada por las nubes la cúspide del calvario y una parte de Jerusalen. El lienzo principal y algunos grupos de soldados romanos están pintados de mano maestra: estos últimos aparecen cual si fuesen verdaderamente corpóreos.—En las parroquias se ha rivalizado tambien en fervoroso celo para adornar los monumentos con todo el lucimiento posible. Las del Pino, San Agustin, Santa Maria, San Justo, San Jaime y casi todas ellas sin escepcion, son una prueba de esta verdad. El de la Casa de Caridad, antes tan bien caracterizado y dispuesto, ha aparecido como el año anterior con unas escalinatas de pésimo gusto. En una iglesia de la calle del Buensuceso se colocaron al lado del Sagrario unos ángeles con emblemas de la Pasion, pero pintados de tan mala mano que no se podia contemplarlos sin disgusto.

Nos creemos escusados de asegurar que el órden mas admirable ha reinado estos dias en Barcelona, porque esto es cosa que siempre sucede en nuestra capital cuando hay funciones públicas.—No tenemos noticia de la menor pendencia ni del mas leve disgusto. Solo se nos ha manifestado que anteanoche fué cogida en la iglesia de Arrepentidas una niña de diez á doce años que, armada de unas tijeras de á palmo, habia cortado el vestido de una señora. Este hecho, y otros muy parecidos de que tenemos noticia, indican que debe andarse sobre aviso para precaverse de atentados de igual clase, y sujetar á los que los intenten ó cometan á la accion de los tribunales.

—La tarde de ayer, completamente nonancible, fué causa de que acudiese muchísima gente á presenciar la entrada de los corderos. La féria de ellos será abundantísima este año, pero los precios de la carne se mantendrán altos en los primeros dias de la Pascua.

—Durante estos dos dias no se ha observado tanto como el año pasado el que transitasen carros y carruajes de todas clases, y tiendas y talleres abiertos; costumbre impropia de un pueblo cristiano. En Tarragona y en otros puntos hemos visto que se conminaba con penas á los que contraviniesen á unas prácticas tan respetables, autorizadas por la costumbre, y que en Barcelona las tenemos consignadas, como de observancia obligatoria, en las Ordenanzas municipales.

—Mañana se abren otra vez para el público las puertas de los teatros y de los establecimientos públicos, continuando las funciones interrumpidas durante estos dias. Los Campos Elíseos, el Tívoli, la Fuente de Jesus y el Criadero se proponen, cada cual en su esfera, llamar la atencion de sus favorecedores en las tardes de las próximas fiestas de Pascua.

—Segun parte telegráfico de Marsella del jueves, debia efectuar ayer su llegada á esta capital con el vapor *Borciro* la compañía italiana que viene á actuar en el teatro de Santa Cruz.

—Han permanecido algunos dias en esta capital, de paso para la córte, los Príncipes prusianos Sr. Luis Cárlos y su esposa, y el Sr. Federico Hummel, distinguido pintor que acompaña á SS. AA. Ha llegado á la misma el secretario de la embajada rusa.

—Se ha publicado el núm. 8 ° de *La Razon Católica*, correspondiente al último mes de marzo. Comprende los artículos siguientes :—I. Sobre el influjo del indiferentismo religioso en las costumbres, por Fernan Caballero;—II. El Catolicismo en los Estados Unidos, por M. Muñoz Garnica;—III. Belleza física y moral de la Vírgen, por Pedro Salgado de la Soledad;—IV. La Unidad católica, por el mismo autor;—V. Será católica la Rusia? por J. Gagarin;—VI. Crónica religiosa, por E. Ojero de la Cruz;—VII. Bibliografía : Historia de los hechos y doctrina de Ntro. Señor Jesucristo; por M. Muñoz Garnica;—VIII. Seccion científica, por R. de la Sagra;—IX. Id. por el conde de Villalobos;—X. Parte literaria, de Fr. Luis de Leon;—XI Id. por el marques de Casajura.

BERNABÉ ESPESO.

Nuestros lectores recordarán haber leido en este *Diario* una série de cartas en que Don Francisco de Paula Madrazo resumia las impresiones de un viaje á Barcelona y pueblos inmediatos. Como el objeto de los citados artículos ó cartas no era otro que el de manifestar el estado floreciente de los ramos á que se dedica la actividad de los catalanes, no pudo menos de complacernos que en tan loable tarea se emplease la pluma del señor Madrazo; mas, como en este punto debemos apetecer que sea tan pública, cual corresponde á su objeto, la justicia que se nos hace, no se estrañará que aplaudamos la idea de haberse coleccionado las citadas cartas.

El señor Madrazo, quien, segun tenemos entendido, es natural de esta ciudad, cediendo sin duda al deseo de que sea conocida mas y mas la proverbial laboriosidad de los catalanes, ha impreso en un folleto los artículos á que hemos hecho referencia, artículos que dejamos de recomendar porque nuestros lectores han podido ya juzgarlos por sí propios. La patria no puede menos de agradecer á sus hijos todo lo que tienda en mayor ó menor grado á enaltecerla.

MANUEL RIMONT.

Un periódico estrangero da somera cuenta de un curioso libro publicado por M. L. Baudens, á quien el mariscal Vaillant, ministro de la Guerra, habia conferido la comision de presentar un cuadro comparativo de las vicisitudes higiénicas de los ejércitos francés, inglés y sardo que concurrieron á la guerra de Crimea. Del estracto de dicho libro tomamos el siguiente párrafo, notable por los datos que presenta, datos relativos al ejército francés. Dice así :

«La guerra de Crimea en los dos años que duró, produjo el envío de 309.270 hombres á Oriente. La estadística de los muertos, calculada por M. Baudens, señala el número de unos 63.000, de los cuales corresponden 31.000 á Crimea y 32.000 á Constantinopla. De los 217.000 heridos, 138.000 curaron, 36,000 fueron trasladados á Francia y murieron 43,000. Ya se deja comprender cuan ancho campo tuvo el médico para sus observaciones, y despues de recorrerlo con profunda atencion y mucho aliento, M. Baudens esclama con una gran conviccion de la que participarán nuestros lectores : «Otros ejércitos pueden haber manifestado tan heróico entusiasmo, tanta bravura como el ejército de Oriente; pero ninguno ha llevado hasta tal punto el estoicismo, el valor, el desprecio de la muerte.»

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Se llama la atencion de las personas de arraigo sobre el anuncio 102, en la seccion de avisos

** Se recomienda el anuncio que en su lugar se inserta para la provision de plazasdos de delineantes con destino á la Empresa del canal de Tamarite.

** Se recomienda el anuncio de la venta de una casa sita en la calle de Flassaders.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid 30 de marzo.

Cuando cayó lord Palmerston del poder noticié á V. como los carlistas abrigaban la esperanza de encontrar apoyo en los *torys*. De otra parte los absolutistas de Isabel II se felicitaban tambien del cambio de política internacional de Napoleon III; y por último, no hace muchos dias que apunté la nueva de la reorganizacion de los trabajos de los fusionistas de las dos ramas. La recogida de la *Iberia* y la interpelacion del señor Gonzalez de la

Vega, que acabo de oir en el Congreso, me obligan á volver la vista atrás y á dar mayores esplicaciones.

Principiaré por las noticias que han circulado y despues pondré la verdad en su punto.

Ha corrido la voz de que un personaje eminente del partido progresista, distinguido en la diplomacia y en la estrategia política, decia hace una semana que lord Howden, representante en Madrid de la Gran Bretaña, seria separado, viniendo en su lugar uno de aquellos que abogaron en la cámara alta en favor del pretendiente; que Luis Napoleon trasladaria al marqués de Turgot, y que de acuerdo Inglaterra y Francia pondrian en el trono de las Españas á Montemolin ó á su hermano Don Juan. Como V. ve, esto es algo mas que fusion, es cambio de dinastia y revolucion política y social.

Los inventores de estas nuevas han buscado para acreditarlas un nombre que merece respeto; pero es tan absurdo el supuesto que ni creo en la verdad de la procedencia ni en la de la noticia.

¿Se concibe acuerdo entre Inglaterra y Francia para semejante empresa? Recelosas por lo menos despues de los últimos acontecimientos, anda cada una de ellas buscando á esconhadas amigos por Europa y es inverosimil que se concierten para ganar un enemigo. ¿Qué harian si opusiésemos como opondríamos tenaz resistencia á tan necios propósitos? ¿Intervenir? ¿Traer la guerra en alianza como si se tratase de la Rusia? Repito que ni examinarse debe tal despropósito.

¿Pues porqué ha llegado á ser objeto de una pregunta? Porque la casualidad ha venido á favorecer al autor de la noticia.—Lord Howden ha sido separado y el marqués de Turgot recibe casi al mismo tiempo una licencia indefinida. ¿Pero se ha investigado la causa de estos hechos? Creo que nó y voy á dar algunas indicaciones para que mis lectores juzguen.

Lord Howden ha sido separado bruscamente por una cuestion de etiqueta, por una falta que merecia dispensa en persona tan respetable como el general Caradoc. El que le sustituye es un diplomátiso que no tiene nada de *tory*, y que además es muy amigo de las agitaciones políticas; se parece á Bulwer, y habiéndose adelantado mucho en Copenhague en este terreno, le trasladan á Madrid.

Turgot se va por cuestiones domésticas, por ciertos piques y nimiedades con una señora ilustre que reside en Madrid y tiene importantes relaciones en la córte de Francia.

De modo que los cambios diplomáticos carecen de la significacion que se les da, y aunque la tuvieran, ni el acuerdo de las dos rivales es ahora posible, ni somos nacion nosotros facil de arreglar por protocolos.

Pero ya he dicho otras veces que casi en toda mentira hay un globulito de verdad, y en este noticion se encuentra cierta dósis. Los amigos de la fusion no descansan, se estienden, se aprovechan de todas las coyunturas y por esto cuando se les sorprende en su fuerza y en su actividad, se apela á casos prodigiosos como el que acabo de refutar.

Y puesto que esta carta es de brocha gorda, diré las nuevas que de otra clase circulan. —«El Ministerio vivirá hasta que pueda; S. M. irá á Aranjuez, luego á Alicante, y quien sabe si á Valencia y Barcelona; pero de seguro se bañará en las costas de Asturias.»—No creo, ni en la vida del Ministerio, ni en los viajes. La Reina llegará á Alicante; mas difícilmente que pase de este puerto. De aquí á junio, que es la época de los baños, debe haber cambio en la política.—*J. G. y S.*

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

EL TIMES Y LA CUESTION DE PASAPORTES.

La prensa periódica ministerial, en Francia, se muestra muy irritada contra nosotros por las observaciones que hemos creido de nuestro deber hacer sobre su actual sistema de gobierno. Pero sea como quiera, la respuesta de estos diarios ha sido solamente una negativa apasionada, mezclada de amargas quejas contra nuestra falsa malignidad. Ahora que todos han dicho cuanto han querido, les contestaremos que los hechos de que hemos dado cuenta, son por desgracia demasiado ciertos, y que nadie que sepa cual es la actual condicion de Francia dudará de ellos. Volveremos, pues á ocuparnos de este asunto, no porque nos haya afectado la contradiccion del *Monitor* ni las censuras de los órganos semi-oficiales, sino porque envuelve materias de grande importancia para nuestro pais, para la Francia y para el mundo en general.

No podemos guardar silencio cuando se ha establecido un sistema que cambia todas las relaciones que hasta el dia han subsistido entre Inglaterra y sus vecinos mas inmediatos. No podemos gritar «paz» donde no la hay, ni por deferencia á los que comprarian la tran-

quilidad del momento á cualquier precio, abstenernos de publicar hechos que miramos como una calamidad para toda Europa. Tanto esta como el Nuevo Mundo acuden á la prensa inglesa, y especialmente á nuestro periódico, para buscar en ella las noticias que deben servirles de norte en sus asuntos políticos y comerciales, y seria faltar á todas las naciones si empleásemos indebidas reticencias, bajo el supuesto de que porque los g biernos están en paz con nosotros debíamos cubrir con un velo los actos de su poder. Es indudablemente un deber de los gabinetes y de los embajadores no pronunciar palabras que puedan ofender á un Estado amigo, pero un periódico público existe para otros objetos, y como no comprometa en nada al gobierno de su pais es libre de comentar cualquiera falta que observe al esterior, ofreciendo con esto á sus conciudadanos los mejores medios para que puedan formarse una opinion exacta de las demás naciones.

Lo gravoso que es para los ingleses el sistema que acaba de establecerse en Francia, nos interesa á todos muy directamente. Estando como estamos tan cerca de los franceses, nosotros, pueblo de negocios, activo y viajador, somos los que mas sufrimos por las precauciones que el miedo ha aconsejado al gobierno imperial. Las relaciones entre ambos paises se han venido estrechando de año en año. Millares de ingleses residen habitualmente en Francia, mientras que la economía, la salud ó la benignidad del clima hacen que muchísimos otros, trasladándose provisionalmente á ciertas ciudades de Francia, formen en ellas verdaderas colonias inglesas de todas clases y categorías. Despues hay allí un sinnúmero de jóvenes de ambos sexos distribuidos en los diferentes colegios y escuelas con el objeto de aprender con mas perfeccion la lengua francesa, un vasto número de operarios ingleses empleados en las grandes emporesas industriales del pais, lacayos, cocheros y nodrizas en muchas de las casas mas ricas de la capital. Además, Paris está lleno de viajeros de la Gran Bretaña que visitan la ciudad; son muchos los que van á pasar allí una temporada, otros un mes, otros que van con una tarjeta de escursion á contemplar las bellezas de una bonita ciudad por unos cuantos dias como una tregua que se permiten despues de muchos meses de trabajo; en una palabra, puede decirse que el Emperador tiene siempre una poblacion temporaria de súbditos ingleses los cuales se encuentran ahora sometidos á las operaciones de este nuevo sistema de policía. Finalmente hay una multitud de viajeros que se limitan meramente á atravesar el pais.

Francia está situada en el centro de Europa y sus vias ferradas están en gran parte sostenidas por los que se dirigen de Inglaterra al Nuevo Mundo por un lado y á los Estados continentales por otro. Confiando en la conservacion de las regulaciones liberales, hemos hecho cuanto ha estado en nuestro poder en favor de nuestros vecinos para hacer de su pais la grande estacion central de Europa. Nuestras comunicaciones con el Oriente, con la India y la Australia son para Marsella, y para favorecer á Francia, desaconsejamos la idea de patrocinar el naciente puerto de Trieste. El camino de Suiza, de la mayor parte de Alemania, de Italia y de España se va á buscar ahora atravesando territorio francés, y cuando los ingleses tomaron acciones de los caminos de hierro que han dado á la Francia todas estas ventajas fué en la creencia de que esta nacion no podia gobernarse sino por un régimen sábio y liberal.

No tenemos necesidad de mencionar el inmenso comercio que se hace entre ambos paises ni el interés que tiene una gran parte de nuestra poblacion en poder ir y venir libremente de Inglaterra á cualquiera ciudad del imperio. ¿Pero cuál es la perspectiva que se ofrece á nuestra vista? Es indudable que si el gobierno francés persiste en su idea todas estas relaciones sufrirán un gran trastorno. No debe olvidarse que la intimidad que al presente nos une á la Francia se desarrolló bajo un sistema mas benéfico. Se nos han dicho muchas cosas del imperio y la alianza y de que la antigua hostilidad del pueblo francés ha sido reprimida ó convertida en amistad. Pero somos una nacion práctica que miramos solo á los hechos; recordamos que antes del establecimiento del actual poder los ingleses podian ir á Francia sin pasaporte y vivir allí meses enteros, y que todo lo que se exigia de ellos era un simple permiso para dejar el pais. Domésticos, operarios, marineros, comerciantes en ganado, etc., iban y venian, y rara era la vez que un agente de policía les hacia una pregunta.

En suma, reconocíase que el sistema de pasaportes, cuando mas, era una mera fórmula para los ingleses que visitaban el pais, fuese para negocios, fuese como una escursion de placer, pero que de todos modos dejaban no pequeños beneficios al continente. Sin embargo, en la actualidad, esto parece haber concluido. Gracias á la amabilidad del gobierno imperial debemos conformarnos á ver desaparecer todo lo bueno de que hab amos disfrutado desde 40 años acá. Paris es un terreno vedado para todo el que escite las sospechas de las autoridades francesas con una palabra ó un movimiento. Si un hombre descrito como un

súbdito inglés no corresponde á la idea que la prefectura se ha formado de John Bull, si lleva barba ó habla el francés correctamente se espone á que le pongan bajo la vigilancia secreta de un agente de policía disfrazado. Pero la probabilidad de ser seguido y espiado no es aun tan incómoda como la absoluta obstruccion interpuesta en el camino de los viajeros. Nadie puede desembarcar en Francia sin pasaporte librado por la secretaría de Negocios estranjeros y visado por el cónsul francés del punto donde se reside. Esto se entiende tambien con cualquiera persona que atraviese por Francia para dirigirse así á un Estado vecino como á Turquía, á la India, China ó Australia. Toda la nacion inglesa está condenada á sufrir las molestias, las dilaciones y los gastos consiguientes para obtener este documento sin escepcion para ninguna clase. Las inconveniencias y las molestias de esta disposicion han empezado ya á sentirse de una manera pésima. Nuestra policía refiere casos de personas que no han podido hallar un sugeto que conozca á un magistrado, y por consiguiente han tenido que permanecer en Lóndres, aunque negocios urgentes les llamasen á Francia ú otro punto al cual debia irse por territorio francés. Hasta los que poseen un pasaporte de la secretaría de Negocios estrangeros se ven obligados á hacerlo visar por el consul francés para cada paso que han de dar, lo cual, á mas de la incomodidad, les hace perder un tiempo precioso.

Es pues evidente que la gran masa de nuestros compatriotas de la clase proletaria no podrán comunicarse con el continente y que las empresas comerciales se resentirán igualmente de la falta de una libre circulacion de trabajo. Despues de todo parece como si nuestro gobierno fuese cómplice en este sistema de pasaportes francés. ¿Por qué se ha comprometido á dar recomendaciones de carácter en provecho de la policía francesa? Un inglés desea ir á Francia, pero los franceses no le permitirán desembarcar hasta que lord Malmesbury le haya dado un papel pidiendo al mundo en general que le proteja, ¿Por qué lord Malmesbury, ó sus sucesores han de negar esta peticion si el referido inglés no conoce á un corregidor, á un magistrado ó á un amigo de estos funcionarios? Parécenos que todo súbdito británico tiene un derecho legal á obtener pasaporte, y á las autoridades francesas toca decidir si les gusta ó no su carácter. A nuestro juicio, el gobierno inglés hace muy mal en tomar ninguna parte en el sistema, pues concediendo pasaporte á unos y negándolo á otros se hace hasta cierto punto responsable del comportamiento del individuo favorecido.

Estas prescripciones no pueden ser duraderas, y lo mejor que podria hacer la secretaría de Negocios estrangeros seria espidir pasaporte á todos los súbditos ingleses que lo soliciten. Creemos que en tanto que rija en Paris el actual sistema de pasaportes la condicion del viajero será poco envidiable; pero al gobierno inglés toca aliviar en cuanto sea posible los quebrantos que este sistema ocasiona á nuestros compatriotas. (*Times.*)

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Valencia 31 *de marzo.*

(Del *Diario Mercantil.*)

Anteayer á las seis de la mañana al entrar en la plaza de toros los trabajadores, parece que unos cuantos peones de albañil trataron de exigir que se les aumentase el jornal, seduciendo á algunos de ellos y amenazándoles para que no entrasen á trabajar por menos de siete reales diarios.

Sabedores los individuos de la Junta del Hospital general de la ocurrencia dispuso su presidente que los que no quisieran trabajar por los seis reales y medio que desde el mes de setiembre se les estaba pagando, se marchasen, y al efecto parece que unos cincuenta, que, segun nuestras noticias, son en su mayor parte de Ruzafa, dejaron su trabajo, no sin prorumpir algunos de ellos en amenazas.

En vista de ello, ayer mañana á las cinco y media, se presentó en las inmediaciones de la plaza el comisario del cuartel con unos cuantos vigilantes, y á las seis menos cuarto fueron entrando los trabajadores que el dia anterior lo habian verificado con el mayor órden, admitiéndose unos treinta mas que fueron á pedir trabajo, y aun cuando por la calle de Ruzafa se notó que habia alguno que otro de los promovedores, al tener estos noticia de que la fuerza de vigilancia pública se hallaba inmediata, tuvieron por mas prudente irse, como efectivamente se fueron á la plaza de la Catedral en busca de trabajo.

—Ayer falleció el Dr. D. Faustino Benito García y Cambronero, canónigo de esta Santa Iglesia Metropolitana. Ha muerto á la edad de 90 años, llevando 35 de canónigo.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el dia 2 de abril de 1858.

Casados 2	Viudos 1	Solteros 1	Niños 7	Abortos »
Casadas »	Viudas 1	Solteras 1	Niñas 4	
Nacidos:	Varones »	Hembras 2		

REMITIDO.

LOS SOLDADOS ROMANOS EN LAS PROCESIONES.

La esperiencia de estos dias acaba de demostrarnos, que no sin razon deciamos en el *Diario* del sábado último, hablando de los despropósitos de las procesiones, que *si Dios ó la autoridad no lo remediaban, degenerarian en mogiganga ó mascarada*; y con la juiciosa consideracion que se ha servido darnos en el *Diario* del miércoles una persona tan entendida y competente como el Sr. D. J. M. Rodriguez, se ha confirmado que *el público ilustrado no echaria de menos los adefesios que veniamos criticando.*

Con este motivo debemos manifestar que cuando dijimos que *era á la verdad sensible que la ilustracion de los señores eclesiásticos, á cuya sombra se efectuaban las procesiones, tolerasen en ellas tanto mamarracho*, no fué nuestro ánimo formular un cargo á tan respetable clase; fué mas bien una escitacion para que contribuyeran con su ascendiente á que se realizaran aquellos buenos deseos, y para que neutralizaran la inoportuna influencia que tienen en la direccion de algunos de estos actos públicos personas estrañas, cuya original ilustracion llega al estremo de reclamar que los soldados romanos del Viernes Santo vistan de negro por ser dia de luto—como si un piquete que va ó viene de fusilar ó llevar al suplicio á un reo hubiera de ponerse de luto—, hombres, en fin, tan despreocupados que no verian inconveniente—como ya lo hemos visto—en colocar en un *Nacimiento del Señor* inmediatos á la cueva de Belen un par de Mozos de la Escuadra.—*V. J. Bastús.*

El secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios judiciales.

D. Tirso Trabadillo, juez de primera instancia del partido de Arenys de Mar.—Por el presente se hace saber al público: Que el dia tres de mayo próximo venidero, á las once de su mañana, se venderán en este juzgado los bienes ejecutados á D. Ramon Dalmau, de Canet, á instancia de D. Manuel Llinas y del albacea testamentario de D. Jaime Alsina, que consisten en una huerta y noria plantada de naranjos y de cabida seis cuarteras, medida del pais; una casa de tres solares y á dos pisos, cuyas dos fincas radican en dicha villa de Canet; y una pieza de tierra viña, situada en este término y lugar nombrado «Cabayó,» de cabida tres cuarteras tres cuartanes de la citada medida. Cuales tres fincas están tasadas á saber: La primera, en doce mil ciento diez libras comprendido en este valor las dos casas que hay en ella, depósito de agua y demás obras que componen la noria y las paredes de cerca. La segunda, en ocho mil; y la última en seiscientas cincuenta. Las que se rematarán á favor del mejor licitador por los dos tercios de su estimacion. Arenys de Mar veinte y siete de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Tirso Trabadillo.—Por mandado de S. S.—José de Arquer y Grau, escribano. 12

—En virtud de lo dispuesto por el señor don Francisco Marco Padilla, secretario honorario de S. M. y juez de primera instancia del distrito de San Bertran de esta ciudad con auto de veinte y siete de febrero último dictado en méritos de los de testamentaría de don Francisco de Riquer de Ros, promovidos por doña Manuela Florez y de Riquer, pobre de solemnidad; Se cita, llama y emplaza á don Francisco de Riquer, cuyo paradero se ignora, paraque dentro del término de treinta dias comparezca en ellos por medio de legítimo procurador con poder bastante á esponer lo que á su derecho convenga. Barcelona diez y nueve de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—José Gros, escribano. 0

—En virtud de lo mandado por el señor don Juan Pio Torrecilla, juez de primera instancia de la ciudad de Mataró y su partido, con auto del dia de ayer, en méritos de las diligencias incoadas, con motivo de haber recibido cierta comunicacion de la administracion económica de la diócesis de Barcelona; se cita y llama á los herederos de don José Arenas, veredero que fué de Cruzada de dicha diócesis, paraque dentro del término de treinta dias contaderos desde la fecha del presente, comparezcan en este juzgado á manifestar sus nombres, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar. Mataró trece de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Juan Bautista Castellar, escribano. 0

—Juzgado militar de Marina de la provincia de Barcelona.—En virtud de lo dispuesto por dicho juzgado en providencia de el dia de hoy, se cita á Pablo Ubet y Barceló, para que dentro del término de seis dias comparezca en el despacho del infrascrito escribano, establecido en la calle de Arsy, número tres, piso tercero, de esta ciudad, á fin de hacerle saber personalmente el auto pronunciado por el Tribunal de la Capitanía general del departamento de Cartagena, en méritos de la causa instruida contra él y otros sobre haberse ocupado en industrias de mar sin

ser matriculados y sin legítimo permiso, y para citarle y emplazarle para ante S. A. el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, por término de quince dias; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Barcelona veinte de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Pedro Mártir de Fortuny. 9

—En virtud de lo mandado por el M. I. S. D. Francisco Marco Padilla, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad, en méritos del juicio de concurso de acreedores de D. José Soler y Riba, vecino de Gracia, y promovido por él mismo, se cita y emplaza á los acreedores del mismo, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de veinte dias se presenten con los títulos justificativos de sus créditos á deducir su derecho, en méritos de dicho juicio. Barcelona ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Juan Fochs y Domenech, escribano. 9

—Por disposicion del Sr. D. José María de Iparraguirre, Juez de Hacienda de esta provincia; Se cita y llama por este tercer y último pregon á Agustin Terradó y Torres, natural de Manresa, que ha estado de mozo en el café Restaurant, situado en la Rambla del Centro de esta ciudad, para que se presente en la escribanía del juzgado, en el piso bajo de San Felipe Neri, para notificarle el auto definitivo que se ha dictado en causa seguida al mismo por contrabando; bajo apercibimiento que de no verificarlo se hará la notificacion en estrados, parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona treinta y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Juan José Rodriguez, escribano.

Anuncios oficiales.

Ferro-carril de Martorell á Barcelona.—La Junta de gobierno de conformidad con lo prevenido en los artículos 9 y 11 de los Estatutos, ha dispuesto que se haga efectivo para el 8.° dividendo pasivo el 10 por 100 del capital social. A este efecto deberán los señores accionistas realizar dicho pago desde el dia 6 hasta el 15 del próximo mes de abril, en las oficinas de la Sociedad, situadas en la estacion de esta capital, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. Segun lo acordado en la última Junta general se procederá en el mismo acto al reparto de 60 reales por accion correspondientes á los beneficios del próximo pasado año. Barcelona 25 de marzo de 1858.—P. A. D. L. J. D. G., José Mestre y Cabañes, secretario. 11

—Comisaría de Guerra de Barcelona.— El Comisario de Guerra, Inspector de transportes de esta plaza: Hago saber; que en cumplimiento de lo prevenido en Real órden de 7 del actual, se saca á pública subasta el servicio de transportar desde esta plaza á la de Santa Cruz de Tenerife 2 cañones de 16, 6 id. largos de á 12, 7 morteros de bronce de á 14 pies cónicos y 6 id. de id. de á 12 id., cuyos efectos constituyen el total peso de 611 quintales, 1 arroba y 12 libras. Esta subasta se verificará bajo las condiciones que espresa el pliego que desde este dia se halla de manifiesto en la oficina de la Comisaría, sita en la calle de Santa Ana, núm. 2, piso principal. El remate tendrá efecto el dia 20 del próximo mes de abril, á las doce de su mañana, en la indicada oficina, reconociéndose en la primera media hora las proposiciones que en pliegos cerrados y garantizadas se hubiesen presentado, para ser comparadas con el pliego de precio límite fijado, y adjudicar el servicio á favor de la mejor postura dentro de aquel; en el concepto de que si resultasen dos ó mas proposiciones iguales contendrán sus autores entre sí, y no conformándose á verificarlo así, lo decidirá la suerte. El contrato no tendrá cumplido efecto hasta que merezca la aprobacion del Excmo. Sr. Direccion general de Administracion militar. Barcelona 30 de marzo de 1858.—Eusebio P. Tapia. 5

—Administracion principal de Correos del departamento de Barcelona.—A fin de que el correo que sale para el estrangero pueda enlazar en Perpiñan con el de Paris; desde el sábado, 3 de abril, saldrá de esta capital para dicho punto, Gerona y la marina con el tren de las tres de la tarde del ferro-carril de Arenys de Mar; admitiéndose cartas en el buzon de esta Administracion hasta las dos, y hasta la una en todos los demás. Barcelona 31 de marzo de 1858.—El Administrador principal, Agustin Rodriguez. 7

— Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—Los sargentos licenciados José Antonio de la Cruz y Antonio Martí y Fortuny, los soldados de la misma procedencia Leon Martinez, Manuel Villen y Estéban y Jacinto Barróz y Varela, este último del arma de carabineros, los paisanos D. Jaime Roca, D. Juan Faura, D. Francisco Carabella, D. Bernardo Agustin de las Casas, D. Francisco Torner, D. Joaquin de Bofons, D. José María Baxeras, D. Pablo Barrios, D. Narciso Texidó, D.ª Francisca Pí y Blanch, D.ª Teresa Rocafort, D. María Vicent, D.ª Raimunda Ibert, D.ª Manuela Vicenta Lopez, D.ª Elisa Soler, D.ª Teresa Casals, D.ª Teresa Rodés, y Rosa Pons se servirán presentarse en este Gobierno para enterarles de un asunto que les interesa, y de no verificarlo podrá causarles perjuicio á sus intereses. Barcelona 31 de marzo de 1858.—P. O. de S. E.—El comandante secretario, Joaquin Perez de Biel. 3

—Real Compañía del Canal de Tamarite de Litera.—Direccion facultativa.—Debiendo proveerse dos plazas de delineantes para los trabajos de esta Direccion, situada en la villa de Estadilla, provincia de Huesca, los que aspiren á ocuparlos podrán avistarse con el ingeniero de la Compañía que suscribe, hasta el dia 5 del actual, de diez á doce de la mañana en su casa, plaza del Teatro Principal, n. 1, piso 3.° Barcelona 1.° de abril de 1858.—El ingeniero director, José Alvarez. 0

—Sociedad del Olimpo.—En los próximos dias festivos 4 y 5 del corriente, habrá funcion de Reglamento, poniéndose en escena: el domingo, el drama nuevo en 3 actos y en verso, titulado: E

hijo pródigo; finalizándose con ejercicios gimnásticos. Y el lúnes, la comedia en 3 actos, tambien en verso, denominada: El amor y el interés; é igualmente se dará fin con ejercicios gimnásticos. Todo lo cual se avisa á los señores socios á fin de que se sirvan pasar á recojer sus correspondientes tarjetas en los dias y horas de costumbre. Barcelona 1.° de abril de 1858.—P. A. de la J. D.—Ramon Crexans, secretario. 8

—Navegacion é Industria.—La Junta general ordinaria de señores accionistas que previene los artículos 12 y 13 del reglamento, tendrá lugar el dia 25 del próximo abril, á las diez de la mañana. Durante los ocho dias inmediatos anteriores á aquella, estarán de manifiesto, en el local de la administracion, los balances, inventarios y libros de la Sociedad, á fin de que los señores accionistas con derecho de asistencia puedan efectuar el exámen y tomar las noticias que crean convenientes. Barcelona 25 de marzo de 1858.—El Administrador, Eusebio Golart. 12

FERRO-CARRIL DEL GRAO DE VALENCIA A ALMANSA.

Kilómetros en esplotacion en 1857 hasta 18 de noviembre.		60 1/4
Idem desde 19 de id.		69
Idem en 1858.		69
Ingresos desde el 22 al 28 de marzo de 1858.		
16,033 viajeros.	66,493 29	108,340 26
Mercaderías, equipajes, etc.	41 846 31	
Semana correspondiente de 1857.		
14,082 viajeros.	58,473 20	105,134 13
Mercaderías, equipajes, etc.	46 660 27	
Total ingreso desde 1.° de enero á 28 de marzo.		
	Rs. vn.	1.139 888 33
En 1858.	»	951,032 30
En 1857.		
Diferencia.	»	188 856 3

Valencia 31 de marzo de 1858.—El director-gerente, José Campo.

Parte religiosa.

Mañana, primer domingo, la Pia-union de las siete principales alegrías de María Santísima en el antiguo templo de San Miguel, á las seis y media de la tarde, tendrá la funcion de instituto, con sermon que dirá el Rdo. D. José Perarnau; concluido se cantarán los gozos de la Purísima: visitando dicha iglesia los hermanos terciarios pueden ganar dos jubileos y dos indulgencias plenarias.

La Congregacion de esclavos de Jesus Sacramentado, establecida en la iglesia de Santa Marta celebrará mañana la funcion acostumbrada de primer domingo de mes. A las siete y media se empezará la misa de comunion general, haciéndose la plática preparatoria hoy por la noche, despues de los ejercicios diarios, y á las diez y media se cantará el oficio solemne con esposicion de Su Divina Majestad, que estará de manifiesto en lo restante del dia. Por la tarde á las cinco y media se harán los ejercicios con sermon que dirá el Rdo. Dr. D. José Roca y Colí, concluyéndose con las letanías del Santísimo, procesion, bendicion y reserva.

La Cofradía del Santo Rosario, establecida en la iglesia de Montesion, tendrá mañana su funcion mensual. A las siete comunion general con plática preparatoria; á las diez la Rda. Comunidad solemnizará la misa mayor con esposicion de Su Divina Majestad, y por la tarde á las cinco y media se cantará el santo Rosario con esplicacion de misterios, y predicará despues D. Pedro Mártir Carrancá, Pbro., concluyéndose con la reserva, procesion y gozos á Nuestra Señora.

Mañana en la iglesia parroquial de San Agustin, los cofrades del Rosario celebrarán Comunion general á las siete y media, á las diez solemne oficio con sermon que hará el Rdo. D. Salvador Casals, Pbro., y por la tarde á las seis, la funcion de costumbre á la Vírgen del Rosario.

Mañana, primer domingo, la Pia-union del Santo Rosario y Cofradía de las almas, establecida en la iglesia del Hospital de Santa Cruz tributará á su señora Madre los cultos siguientes: A las siete de la mañana habrá misa de Comunion, y á las cinco y media de la tarde la misma funcion que en los demas domingos, y predicará el Rdo. D. Ramon Antigas, escolapio.

Los asociados á los oficios del sagrado Corazon de Jesús practicarán mañana en el antiguo templo de San Miguel sus ejercicios mensuales. Se empezará la funcion á las once, despues de una misa rezada, predicará el Rdo. don Juan Bautista Olivas, y se finalizará con otra misa.

Mañana, dia de Pascua de Resurreccion del Señor, la Muy Ilustre y Venerable Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su aflixion, establecida en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula, á las ocho tendrá Comunion general. Concluida la misa se espondrá Su Divina Majestad y quedará de manifiesto lo restante del dia. Por la tarde, á las seis, empezarán los acostumbrados ejercicios en los que predicará el Muy Ilustre señor don Pablo Sanmarti, dignidad de archiprestre de la Santa iglesia Catedral.

Parte económica.

LA MARAVILLA, GRAN SOCIEDAD EDITORIAL.

Publica las mas grandes obras del saber humano en tomos de 350 á 450 páginas en 4.°, con primorosas láminas, y ricamente encuadernados con mosaicos de oro y brillantes colores.

SECCION INSTRUCTIVA.	OBRAS PUBLICADAS.	SECCION RECREATIVA.	
La Geografía universal. . . .	2 tomos.	Gil Blas de Santillana. . . .	2 tomos.
Atlas geográfico universal. . .	1 id.	D. Quijote de la Mancha. . . .	2 id.
Historia de Inglaterra, Escocia é Irlanda.	3 id.	Ivanhoe ó el cruzado.	1 id.
		Quintin Durward.	1 id.
Moral social.	1 id.	Los tres mosqueteros. . . .	2 id.
Historia de Italia.	2 id.	Rob-Roy	1 id.

El dia 1.° se repartió La Moral Social. El 15 se repartirá el tomo 1.° Gusy Mannuing y el 30 el tomo 2.° Historia de Italia. 5

CRONICAS CATALANAS.

D. RAMON BERENGUER (EL VIEJO), CONDE DE BARCELONA, *por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.*—CAIN Y ABEL, O LA CABEZA DE BORRELL II, *por G. S. y F. J. O.*—EL PRINCIPE DE VIANA *por Alvar Mendez de Ribera.*

Esta coleccion dará principio con la leyenda histórica titulada D. Ramon Berenguer (el viejo), conde de Barcelona; el protagonista es conocido por uno de los grandes bienhechores de su patria.—Bajo el título de Cain y Abel, continuará la crónica de Borrell II, escrita por dos distinguidos ingenios, y rica en incidentes dramáticos y caballerescos.—A esta seguirá El Príncipe de Viana, cuyo nombre no puede recordarse sin recordar juntamente la lealtad heróica de Barcelona, su alzamiento contra D. Juan II de Aragon, y una de las capitulaciones mas honrosas que refieren los anales. Las tres obras anunciadas formarán un tomo en 4.° de 40 á 45 entregas de 16 páginas; de modo que atendidas estas razonables dimensiones, cada leyenda, sin ser prolija, contendrá todo lo necesario para hacerla amena é instructiva. Cada semana se repartirán dos entregas, tamaño 4.° prolongado, de buen papel y esmerada impresion. A cada tres acompañará una lámina suelta, grabada por los primeros artistas de España. Con la 1.ª entrega se reparte una elegante cubierta para encuadernar el tomo. Precio, un real la entrega en toda España.

Se suscribe: En la librería nacional y estrangera de Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, núm. 2, frente al Correo; y en las de Sala, Mayol, Ginesta, Cerdá, Oliveres, Española, Publicidad, Mañá, Bastinos, y viuda de Saurí.

Fuera de Barcelona: En casa de los corresponsales de la librería de D. Salvador Manero, á donde se dirigirán los pedidos y reclamaciones. 14

PAPELES PINTADOS PARA ADORNO DE HABITACIONES.

GRAN REBAJA EN LA COLOCACION Y PRECIOS DEL PAPEL.

ARCO DE SAN RAMON DEL CALL, ALMACEN DE RETG Y VILA.

Dicha casa á mas de la colocacion de dichos papeles, se encargará por contrata de todo lo perteneciente al ramo de pinturas, dorados, estuques y techos de yeso esculturados, para lo cual se ha proporcionado la union de acreditados artistas de estos ramos; á la par que acaba de aumentar con un grande y variado surtido su acreditado establecimiento, no solamente de papeles pintados si que tambien de blancos para escribir, estrecillas, y un gran surtido de quetas Alemanas doradas de todas clases y dimensiones. La colocacion de papeles será ejecutada por oficiales prácticos, y pintores instruidos ya en el arte, para poder combinar mejor el gusto con la elegancia.

Los señores propietarios que se dignen dirigirse al citado almacen, de seguro les ha de reportar ventaja por hacerse de todo ello una masa general, y tener que entenderse con una sola persona, el que cuidará de activarlo y armonizar ó todo á la vez.

La colocacion de papel que hasta el presente habia sido de 2 y 3 reales por rollo, en adelante será no mas que á uno y medio reales, sea en cuadros ó sin ellos. 13

LIQUIDACION.

Deseando realizar á la brevedad posible un abundante y variado surtido de ropas confeccionadas, propias para la estacion presente como son levitas y casacas de paño negro, pantalones de saten y trajes de lanilla, se anuncia la presente solo por 15 dias, á precios sumamente equitativos. Calle de Escudillers, n. 12, tienda, al lado de la guantería. 0

ALMACEN DE ACEITES, CALLE DE BASEA, N. 25.

Se han recibido de la mas esquisita calidad, entre ellos de Olesa.—Se vende jabon superior.

VAPORES CORREOS

De CADIZ á la HABANA tocando en SANTA CRUZ DE TENERIFE y PUERTO-RICO.

GAUTIER HERMANOS Y COMPAÑIA.

Estos vapores saldrán de Cádiz el 12 de cada mes, conduciendo la correspondencia pública y oficial.

Precios de pasaje.	Sta. Cruz de Tenerife. *Pesos fuertes.*	Puerto Rico. *Pesos fuertes.*	Habana. *Pesos fuertes.*
Popa 1.ª clase. . . .	40	125	150
Proa 2.ª clase. . . .	30	80	100

Los pasajeros que deseen estar solos en sus camarotes y tener el privilegio de elegirlos en primer turno, pagarán además para la Habana 50 pesos fuertes; Puerto Rico 25, y Tenerife 10; pero la Compañía se reserva siempre el disponer de las camas vacantes, devolviendo á los pasajeros el esceso que hubieren pagado por estar solos.

Para todas las noticias de fletes y pasaje, dirigirse en Madrid, Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, calle de Jacometrezo, número 66.—Cádiz, señores Lacave y Echecopar.—Barcelona, D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, número 15. 0

GUANÓ DEL PERU

PROCEDENTE DE LOS DEPOSITOS DEL GOBIERNO.

Se vende á 18 pesetas el quintal, y darán razon en la agencia de la calle de la Vidriería, número 15. 7

Libros.

A LA ESPANOLA, CALLE ANCHA, N. 26, librería.—Grande y variado surtido de devocionarios y Semana Santas en toda clase de ediciones. Desde 2 á 500 reales vellon!!! Ricamente encuadernados en chagrin, terciopelo, búfalo, carey, márfil, nácar, etc., con adornos de plata y oro, lindas pinturas sobre porcelana, camafeos, y primorosos esculpidos. 12

Avisos.

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos. Darán razon en la calle de las Carretas, núm. 49. 8

HAY UN LEGO ESCLAUSTRADO QUE desearia colocarse para acompañar á un señor impedido ó para portero ó cocinero en casa de poca familia. Informarán en casa Rius, tienda de sederías, núm. 76, en la Platería. 8

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar; será preferido si sabe rizar. Calle de la Linda, n. 6, tienda 1

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar, en la calle de la Union, n. 13. 1

EL FABRICANTE DE HILADOS DE Algodon que posea un buen surtido de máquinas selfagtinchs, de mil á mil quinientos husos ó mas, con su preparacion buena, moderna y de buen sistema, y quiera trasladarse á un punto distante unas cinco leguas de esta capital, puede pasar en casa los Sres. Comas, Ciuró y Clavell, calle de Barbará, n. 1, donde le enterarán del sujeto que propone hacerle pactos que tal vez le convengan, asegurándole el consumo de su produccion. 3

SE EMPLEARAN 5 000 LIBRAS EN LA compra de una casa en regular paraje de esta ciudad, que aunque no se eleve mas que á segundo piso y no sea mucha la profundidad, pero tenga un frontis prolongado. Informarán de cuatro á cinco de la tarde, en la Rambla de Canaletas, n. 1, piso 2.º de la derecha. 3

EL PROXIMO LUNES DE PASCUA NO habrá la reunion conocida por «apiecha» en e

santuario de Nuestra Señora del Coll, por estar dicho dia cerrada la capilla; pero quedará esta abierta á la devocion de los fieles en todos los demás dias del año. 9

EN LA CALLE DE LAS CARRETAS, N. 25, piso último, darán razon de unos jóvenes para servir enfermos en casas de particulares. 9

BARBERO.—SE NECESITAN DOS PARA sábados y domingos. Calle de las Carretas, número 50, tienda. 9

Casas de huéspedes.

EN EL PASAJE DE MADOZ, NUM. 6, EL portero informará de un matrimonio sin familia que habita un piso muy decente y claro, cerca la Rambla, y desean encontrar dos ó tres caballeros para darles toda asistencia ó sin ella. 1

HAY UNA SEÑORA VIUDA QUE DESEA encontrar un caballero para darle toda asistencia. Dará razon el boticario de la calle del Cármen, n. 19. 9

Ventas.

POR AUSENTARSE DON CARLOS KOTH ofrece la venta delos objetos de muebles que han quedado, tres mesas para el medio de la sala, una toda de caoba, otra de caoba sólida con piedra de mármol, otra de madera negra adornada con piedra de mármol, dos rinconeras, vasos de marmol, dos cuadros muy hermosos, marisco, una cama de hierro con colchones. De once á cuatro, Rambla de San José, núm. 37. 8

ESTA PARA VENDER UNA CASA NUEva de poco valor en la calle de S. Gil de esta ciudad. Darán razon en la calle de S. Domingo del Call, n. 12, piso 4.º 2

EL COLONO DE LA TORRE DE GIRONEla, término de Sarria, dará razon de dos para alquilar y otra para vender. 9

NO HABIENDO TENIDO EFECTO LA SUbasta anunciada de la casa sita en la calle de Flassaders de la presente ciudad, señalada de núm. 28 se procederá á su remate, si la postura es admisible, el dia 8 de abril próximo, á las doce del dia, en el despacho del notario don Monserrate Corominas, calle de Escudillers, núm 81, piso primero. 5

EN BUEN PARAJE DE ESTA CIUDAD hay una tienda de semolero para vender, como y también todo lo necesario para la fabricacion de fideos. En la plazuela de Santa Catalina, n. 3, darán razon. 1

SE VENDEN TRES CASAS CONSTRUIDAS á la inglesa que reunen todas las circunstancias de una casa de recreo, sitas en la falda del Putxet, término de San Gervasio. Dará razon Juan Batllori, albañil, en el mismo Putxet, n. 21. 9

SE VENDE UNA CASA GRANDE, CERCA de la calle de los Cambios nuevos. Darán razon en la casa n. 8, de la calle de San Severo, piso primero. 3

EN UN BUEN PARAJE DE ESTA CIUdad hay una zapatería para vender. En los Cambios Viejos, núm. 1, darán razon. 8

SE VENDE UNA CASA DE UNOS BAJOS y primer piso, tiene todas las comodidades de una casa de recreo, como baño de marmol, chimenea, etc., etc., y es susceptible de dar buen rédito en caso de alquilarla por estar situada en uno de los mejores puntos y salubres de la vecina villa de Gracia. Dirijirse en la misma, calle Ancha, vulgo de las monjas, núm. 56. 8

SE HALLA DE VENTA EN LA VILLA DE la Bisbal, á causa del fallecimiento de uno de los sócios, un molino harinero al vapor, movido por una máquina en muy buen estado, de la fuerza de 16 caballos. Se ruega al que desee ámplias esplicaciones sobre el particular, se sirva dirigirse á D. Silvestre Esteva, en San Feliu de Guixols. 3

ZAPATERIA LA BARCELONESA, CALLE de Santa Ana, n. 24.—En dicho establecimiento se encontrará un gran surtido de calzado, á los precios siguientes: Botinas de charol á 38 rs. par.—Botinas de becerro á 44 rs. id.—Además hay botas; precios módicos 2

Manchas en las ropas.

DISOLVENTE QUIMICO.

Admirable producto, que sin molestia y en un instante quita las manchas de todos los tejidos sin alterar los colores mas delicados.

El sudor de los sombreros, guantes y de otras prendas; las manchas de grasa, resina, aceites, esperma etc.; todas desaparecen por la accion de este agente. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 8

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS de acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra avería que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

102. —Mecanismo contra robos.—En la calle Mayor de la villa de Gracia estará de manifiesto todos los dias festivos desde las dos de la tarde hasta las seis de la misma, solo para las personas de arraigo, dicho mecanismo funciona á gusto del comprador, siendo inútil que el malhechor sepa su mecánica: espero que el público juzgará su mérito. Sigue la venta en los dias laborables, de las once de la mañana á las tres de la tarde, debajo la fonda del Rincon. 3

EN GRANOLLERS, JUNTO A LA ESTAcion del ferro-carril, hay una porcion de solares propios para casas de recreo. Informarán en dicha villa el escribano D. Manuel Pagés, y en esta ciudad el escribano D. José Rigalt, calle de la Boria del Real, n. 44, cuarto 1.º 9

Compras.

DEUDA DEL PERSONAL. VALES REAles y créditos contra el Estado. Se compran á cambios ventajosos. Informarán en la plaza de San Justo, n. 1, piso 3.º—Se advierte que no es agencia. 1

Alquileres.

EN EL PARAJE MAS CENTRICO DE LA villa de Gracia hay un horno ó panadería con todos sus enseres para alquilar. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 68, tienda de droguero, en Barcelona. 3

DETRAS DEL CEMENTERIO GENERAL y paraje nombrado «La Hacunda», hay unas cuadras y habitaciones para alquilar. Darán razon en casa Aymar, plaza del Angel, número 6. 1

SE ALQUILA UNA TIENDA, CON ENTRESUELO, en la calle den Cuch, núm. 4.—Si se desea dicha tienda, puede tener comunicacion interior en el piso principal de la propia casa. 2

Pérdidas.

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE ayer, Viérnes Santo, entre doce y una, por la Rambla del Centro, recojió un rosario de coral encadenado en oro, se sirva devolverlo en la plaza de Medinaceli, núm. 1, piso 1.º, al lado de la cochería de Bigorra, que se le darán las gracias y una competente gratificacion. 8

SE SUPLICA A LA PERSONA QUE HUbiese encontrado un alfiler de pecho con marco de oro, trabajado con cabello, se sirva devolverlo en la calle de Dufort, n. 1, piso primero, que se darán mas esplicaciones y una gratificacion. 1

HABIENDOSE ESTRAVIADO EL DOMINgo de Ramos por las calles de esta capital un brazalete de coral, se suplica á la persona que lo hubiese encontrado, se sirva devolverlo á la calle de Moncada, n. 1, tienda, que á mas de las señas se le dará una gratificacion. 1

SE DARAN TRES DUROS POR LA DEVOlucion al memorialista de la Caja de ahorros, de una tabaquera de plata con esmalte negro. 9

Hallazgos.

A LA PERSONA QUE EN LA MAÑANA del domingo 28 de marzo último y en la iglesia de Sta. María del Mar se le hubiese estraviado una partida de dinero podrá pasar á la calle de la Platería, tienda n. 58, que dando las señas se le entregará. 2

Sirvientes.

HAY UN JOVEN LICENCIADO DEL EJERcito, de edad 25 años, que desea colocarse en clase de criado; está bien instruido en los quehaceres de una casa y sabe muy bien la cocina, tiene personas de carácter que abonarán de su conducta. El escribiente de la Rambla del Liceo, n. 9, dará razon. 1

Nodrizas.

HAY UNA AMA DE LECHE RECIEN llegada de la montaña, que la tiene de tres meses, la cual desea hallar criatura para criar en casa los padres de la misma; y para cuyo efecto presentará por escrito los informes que lleva consigo librados por el señor Rector de su pueblo; advirtiendo que es casada. Dará razon el escribiente de la calle de Jaime I, núm. 11. 8

HAY UNA JOVEN QUE TIENE 21 AÑOS de edad que desea hallar criatura para criar en casa los padres de la misma. Darán razon en la calle de San Telmo, n. 93, piso segundo, en la Barceloneta. 1

Parte comercial.

Vigía de Cádiz del 22 *de marzo.*—Vapor Sevilla, c. Perez de Sevilla con aceite, etc. Vapo. Capricho, c. Leal, de id., con aceite, etc. De ayer.—Han entrado los buques siguientes: Lugre Paquita, c. Maceda, de Málaga con aceite, et. Balandra Bruja, c. Moria, de Alicante, con vino, etc. Tartana Carmen, p. Lladro, de Cartagena con jabon, piperia, etc. Místicos: San Francisco, p. Nadal, de Almerías con losas y curtidos. Lagarto, p. Mejó, de Sevilla con cobre, trapos, habas, etc. Los amigos, p. Bosca, de Almería con plomo, etc. Laudes: Santísima Trinidad, p. Zaragoza, de Carboneras con barrilla, etc. Soberano, p. Beltran, de Sevilla con habas, lana, etc. El Sí (s) el Canario, p. Cuadrado, de Almería con espartería. Vapor Rápido, de Sevilla y Bonanza.—Observaciones marítimas: De Levante vienen un bergantin goleta y un laud. Ha pasado á Sanlúcar una goleta, y otra queda á sotavento.—Han salido: Goleta San Miguel, c. Ballesteros, con duelas para Sevilla. Goleta Agustina, c. M. de la Fuente, con sal para Sevilla. Vapor Hadriano, para Bonanza y Sevilla, y la goleta Rosita para Poniente.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. E. fresquito, claro y celages.—A las doce. E. id., bruma y celagería.—Al Ocaso. E. fresco, nublado.

Vigía de Cádiz de 23 *de marzo.*—Han entrado los buques siguientes: Vapor Turia, c. Devesa, de Liverpool y el Carril con mercancías. Y el vapor Santa Justa.—Observaciones marítimas: Un místico queda á sotavento. Ha pasado á Sanlúcar una goleta, al O. un pailebot y al Estrecho una polacra goleta.—Han salido: Vapor Everilda, c. Mier, para Vigo, el Carril, Gijon y Santander. Vapores Sevilla y Rápido, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. ESE. fresquito, nublado.—A las doce. Et E idem, bruma y nublado.—Al Ocaso. ESE. fresco, idem.—A las siete de la noche. Gran tormenta, contraste y lluvia acompañada de granizo.

Vigía de Cádiz del 24 *de marzo.*—Vapor español Sta. Justa, Beca, de Gibraltar y Algeciras con mercancías. Entró ayer. Han entrado los buques siguientes: Vapor español Vifredo, Zubany, de Barcelona y Málaga, con mercancías. Místico español, Correo n.º 1, Buen Mozo, Orozco, de Tenerife y la Gran Canaria, con cochinilla y correspondencia. Vapor español Berenguer, Mercadal, del Havre y Vigo, con mercancías.—Místico-goleta Catalina, Davé, de Sevilla, con galletas, etc.

Un falucho de Huelva en lastre, otro de Tarifa con losas y un candray de Vejer con trigo y flejes. Vapor Rápido, de Sevilla y Bonanza. Y el vapor español Hamburgo, de Levante.—Observaciones marítimas: Vienen del O. una fragata ó bergantin y una goleta, del OSO. otra y de Levante un bergantin-goleta. Han pasado al Estrecho dos vapores, á donde pasan una fragata y un bergantin.—Han salido: Vapor español de guerra de porte de 4 cañones Pizarro, Rohion, para Levante. Vapor español de guerra de 6 cañones D. Antonio de Ulloa, Aleson. Vapor español Turia, Devesa, para Málaga, Alicante, Valencia y Barcelona

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. Ventolinas del qqte. 4.º, achubascado.—A las 12. O. bonancible, celagería y alguna bruma.—Al Ocaso. O. idem. idem.

ADUANA DE BARCELONA

DEPOSITO DE PUERTO.—MES DE FEBRERO DE 1858.

Relacion del movimiento de mercaderías en este depósito de puerto durante el presente mes.

Mercaderías.	Cabos, número ó peso.	Existencia en fin del mes ant.	Entrada en el presente.	Total.	Salida en el presente.	Existencia en fin del mismo.
Abalorio de vidrio.	Cajas.	9		9		9
Aceite de comer.	Id.		100	100	100	
Id. de almendras.	Id.		10	10		10
Aguardiente de caña.	Pipas.	743	434	1177	369	808
Id. id.	Barriles.		70	70		70
Id. comun.	Pipas.	23		23		23
Id. id.	Barriles.	220		220		220
Id. coñac.	Cajas.	800		800	800	
Azúcar.	Id.	7531	1055	8586	4652	3934
Id.	Barriles.	393		393		393
Azufre flor.	Balas.		90	90	25	65
Bacalao y pezpalo.	Quintales.	1233		1233	167	1066
Benjuí.	Cajas.	9		9		9
Cacao Carac. Carúp. y Trin.	Sacos.	1197		1197	650	547
Idem Guayaquil y Marañon.	Id.	1175		1175		1175
Café en grano.	Barriles.	1076	154	1230	241	989
Id. id.	Bocoyes.	118		118	10	108
Id. id.	Sacos.	1019		1019	125	994
Canela Ceilan	Churlos.	11		11	11	
Carey.	Cajas.	1		1		1
Cartelones con cuadro.	Id.	8		8		8
Cueros al pelo.	Quintales.		134	134		134
Estampas de papel	Cajas.	1		1		1
Goma arábiga.	Sacos.	50		50	8	42
Hierro en planchas.	Quintales.	829		829		829
Id. colado.	Lingotes.	1293		1293		1293
Licores.	Cajas.		100	100	100	
Locetas marmol para pavto.	Unidades	5181		5181		5181
Manná.	Cajitas.		42	42	8	34
Mármol labrado.	Quintales.		26	26		26
Nitrato de sosa.	Sacos.	3500		3500		3500
Pieles de becerro charoladas.	Id.	5		5	5	
Pimienta de Tabasco	Tercios.		16	16		16
Plumas de avestruz.	Balas.		3	3	1	2
Sombreros de paja.	Fardos.		1	1		1
Trencilla de id.	Id.		2	2	2	
Tabacos torcidos.	Cajas.	37		37	7	30
Id. id.	Cajoncitos.		169	169	40	129
Id. en cigarrillos de papel.	Cajas.	2		2	1	1
Id. en picadura.	Sacos.	46	53	99	24	75
Velas esteáricas.	Cajas.		50	50	50	

Barcelona 28 de febrero de 1858.—Antonio Rodriguez.—C. M. I. José Maseras.—Está conforme, Llanos.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá á mediados del presente mes la acreditada polacra Pezinka, su capitan D. Narciso Domenech; admitiendo palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle Dormitorio de S. Francisco, n.º 3, cuarto principal. 0

PARA NUEVITAS DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto del 10 al 15 del presente mes el muy velero bergantin goleta, Engracia, su capitan D. Juan Resech; admitiendo varios picos de carga. Se despacha en la calle de la Merced, número 12, entresuelo. 0

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor á hélice, de 800 toneladas, Pelayo, su capitan D. J. J. Gibert, el 7 del presente, á las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 14

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 3 del presente, á las cinco de la tarde, el nuevo vapor español correo, Rey Don Jaime II, de grande velocidad y fuerza de 200 caballos, al mando del capitan D. Miguel Morey; admite cargo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompart, plaza de Palacio, n. 14 (bis). 3

COMPAÑIA MARSELLESA DE NAVEGACION A VAPOR.

Márcos Fraissinet padre é hijos.

PARA VALENCIA.

Saldrá el 3 del corriente, á las una de la tarde, el vapor francés á hélice Blidah, su capitan Portal. Admite pasajeros. Lo despacha Don R. Comas y Salitre, calle de Rosich, núm. 1, esquina á la de la Platería. 8

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ, ADMITIENDO CARGO PARA SEVILLA.

Saldrá el 5 del presente, á las diez de la mañana, el vapor español Barcino, su capitan don Felipe Ramon; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 1

PARA LA HABANA.

Saldrá del 15 al 20 del presente la corbeta Gesoria, capitan don José Sibils. Admite carga á flete y pasajeros. La despacha don José Amell, Dormitorio de San Francisco, n. 9, bajos. 8

PARA VALENCIA, MALAGA Y LIVERPOOL.

Saldrá el seis del corriente, á las seis de la tarde, el vapor español El Turia, su capitan D. Antonio Devesa; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, al lado de Palacio. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá cuanto antes la fragata española Cornelia, su capitan D. Juan Bautista de Monchaca; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso 2.° 9

PARA LA HABANA.

Saldrá dentro de quince dias la corbeta española Polar, su capitan D. Pablo Poch; admite carga á flete. Se despacha en la calle de Escudillers, n. 82, piso 2.° 9

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad, la muy velera corbeta nombrada Viñet, su capitan D. Juan Julia; admite un pico de carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece dicho marino un esmerado trato y escelentes comodidades en sus dos espaciosas cámaras. Informarán sus consignatarios los Sres. D. R. Masó é hijos, plaza del Teatro Principal, n. 1. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata Tulio; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los Sres. Dulcet y Lines, calle Ancha, n. 1. 3

PARA MATANZAS.

Saldrá á mediados del presente mes, el bergantin español Pepe, su capitan D. Isidro Bertran; admite palmeo á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12, entresuelo. 9

BUQUE A LA CARGA.

EN RUAN PARA BARCELONA DIRECTAMENTE.

El bergantin francés Leontine Marie, su capitan Mr. Peron, saldrá el 20 del presente.—Consignatario en Ruan Mr. Philippe Petit, rue des Charettes, 180, y en Barcelona, calle de las Tapias, n. 5. 3

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá por todo este mes sin falta, la corbeta española Magdalena, capitan don Juan Magri. Admite carga, flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, n. 19, piso 3.° 8

EMBARCACIONES LLEGADAS AL PUERTO EN EL DIA DE AYER.

Mercantes españolas.

De Cullera en 4 d. laud Angeles, de 14 t., p. José Gimenez, con 80 millares naranjas.

De Charleston en 54 d. polacra-goleta Carolina y Amalia, de 74 t., c. D. Juan Papiol, con 1020 sacos harina y 120 balas algodon á los Sres. Gibert y compañía.

De Torreblanca y Vinaroz en 3 d. laud Firme, de 26 t., p. Sebastian Duran, con 2000 ar. algarrobas á D. Federico Carbó

De id. id. en id. laud S. Vicente, de 19 t., p. José Chaler, con 2200 ar. algarrobas á D. Federico Carbó.

De Burriana en 2 d. laud S. Vicente, de 17 t., p. Pascual Beltran, con 50 millares naranjas.

De Cullera en 2 d. laud Angeles, de 23 t., p. Matías Oliver, con 80 sacos arroz á los Sres. Conill hermanos y 100 millares naranjas.

De Aguilas y Villajoyosa en 8 d., pailebot San Rafael, de 47 t., p. Juan Tello, con 700 quintales azufre á D. José Soler, 582 quintales espartería á D. José Traveria, 78 quintales mármol á D. Vicente Estrada é hijos, 69 seras granada á D. Juan Ferrer, y 68 id. á D. Fulgencio Isaura.

De Mobila en 62 d., bergantin San Miguel, de 213 t., c. D. José Ventosa, con 1,000 piés tablas de pino, 600 duelas y 469 balas algodon á los Sres. Serra y Parladé.

De Marsella en 3 d., laud Desamparados, de 46 t., p. Pascual Teruel, con 500 cargas trigo á los Sres. Balaguer, hermanos.

De Cádiz en 14 d., golacra-goleta, Pompilio, de 63 t., p. Agustin Vidal, con 230 quintales trapos á D. Juan Almirall y Romaní, 94 id. á D. Pablo Vidal, 150 cajas canela á la Sra. viuda

llans é hijos, 40 fanegas habas á los Sres. Dotras, hermanos, y 20 cajas azúcar á D. Ignacio teva.

De Blanes en 1 d. polacra goleta de nueva construccion Dolores, de 160 t. c. D. Gregorio Daen lastre.

De Nueva Orleans en 59 d. bergantin Merced, de 187 t., c. D. Domingo Ricomá, con 1200 elas y 175 balas algodon á D. Cristóbal Casanas, y 100 id. á D. Pedro Cusachs.

De Marsella en 30 horas vapor Barcino, de 302 t., c. D. Felipe Ramon, con 200 sa os harina señora viuda de Martí y Codolar, 15 de pimienta á D. Joaquin Regás, 33 fardos cueros á la nería Barcelonesa, 100 jaulas gallinas á D. Baltasar Fiol, tejidos, quincalla, drogas, relojes, rería y otros efectos para esta y varios señores, y 345 bultos de diferentes géneros de tránsito Pasajeros. Consignado á D. Eusebio Golart.

De Rouen y Málaga en 32 d. balandra Rosita, de 90 t., p. Manuel Felechea, con drogas, y cá varios señores.

Además 1 buque de la costa de este Principado con 32 pipas vino para Villanueva.

I. francesa.

De Marsella en 30 horas vapor Bildah, de 291 t., c. Joseph Portal, con 508 sacos harina á los s. Balaguer hermanos, 500 id. á D. José María Serra, 130 id. á D. Ignacio Villavecchia, 100 á D. Joaquin Regás, 100 id. á D. Mariano Lloret, 100 id. á D. R. Comas y Salitre, 100 id. á uan Serra, 100 id. á los Sres. Planas y Cruxent, 100 id. á los Sres. Pujol y Grau 60 id. á don Oriol y Puig, 50 id. á D. Federico Sans, 50 id. á D. Ramon Galpí, y 1,200 id. de tránsito, y asajeros. Consignado á D. R. Comas y Salitre.

Id. toscana.

De Terracina y Badino en 14 d. bergantin Angelina, de 217 t., c. Lorenzo Tancredi, con 3,200 alas carbon á D. Juan Masó.

Despachadas el 1.º de abril.

Vapor español Mallorquin, c. D. Antonio Balaguer, para Palma, con efectos y lastre.—Idem nonés, c. D. Pedro Carreras, para Mahon, con 80 bultos géneros del país.—Laud Jóven Ano, c. Juan Bautista Bas, para Vinaroz en lastre.—Id. Norma, p. Mariano Peiro, para Vaia, en id.—Id. Vilanovés, p. Buenaventura Libori, para Marsella, con naranjas.—Vapor rés Provincia de Constantine, c. Pedro Juan Constan, para Marsella, con naranjas y otros tos de tránsito.—Fragata noruega Noman, c. T. Z. Road, para Cádiz, en lastre.—Polacrata toscana Cherubino, c. Cacertohiel D Ottone, para Liorna, en lastre.—Además 10 buques la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias Nacionales.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del espediente instruido con motivo de haconsultado á esa Direccion general el Administrador de la Aduana de Málaga, si la parte que esponde á los buques de la Armada en las aprehensiones que efectúen ha de entregarla para istribucion al Comandante del apostadero, ó si, por el contrario, ha de verificarse individual minalmente.

En su vista, y de conformidad con lo informado por V. I. y la Asesoría general de este Miterio S. M. se ha dignado mandar que la parte que pertenezca á dicho resguardo, con arreglo prescripciones de la legislacion vigente, se entregue íntegra á su habilitado para que se alice la distribucion parcial en la forma que determinen los reglamentos é instrucciones de rmada, sirviendo esta resolucion de regla general para cuantos casos de igual naturaleza an ocurrir en lo sucesivo.

De Real órden lo digo á V. I. para su noticia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de marzo de 1858.=Ocaña.=Sr. Director general de Aduanas y Aranceles.

(Gaceta núm. 74.)

MINISTERIO DE MARINA.

Esposicion á S. M.

Señora: Destinado como se halla por su especial instituto el cuerpo administrativo de la rada, á llevar, no solo la contabilidad del personal de todos los otros cuerpos del ramo, así en paz como en América y Asia, sino tambien la del inmenso material de que consta la marina de guerra; y debiendo sujetar sus operaciones á reglas fijas y principios uniformes que garanticen exactitud y acierto de ellas, carece de una organizacion conveniente al intento, ó no reune que tiene hoy las condiciones indispensables para que tan vasta y complicada administracion pueda desempeñarse con la regularidad y órden que exige el buen servicio del Estado.

El progresivo acrecentamiento que en estos últimos años ha tenido la marina militar por el uso que ha recibido de la protectora mano de V. M., ha hecho necesario el aumento del personal de los distintos cuerpos que constituyen el general de la Armada, al paso que el de la administracion económica ha permanecido estacionado, ó como en los tiempos en que aquella se hallaba en su mayor decadencia, puesto que reducidos los empleados á un número muy insuficiente para atender á sus múltiples y complicadas obligaciones, resulta de ello la lentitud y embarazos en las cuentas á que obliga la ley general de Contabilidad de 20 de febrero de 1850 y

demas atenciones peculiares de la institucion.

Publicado el reglamento de Contabilidad especial de la marina que V. M. se dignó aprobar por Real decreto de 2 de enero último, preciso era tambien que sus disposiciones estuviesen en armonía con las condiciones del cuerpo á que se destinaba, poniendo el número de individuos en relacion con el aumento de atenciones y necesidades creadas. Con este objeto se ha redactado el Reglamento orgánico en el que, al mismo tiempo que se establecen las clases de que ha de constar este antiguo cuerpo, se determinan los deberes de cada una, las reglas que habrán de observarse para los ascensos y las consideraciones que deben obtenerse segun la clase y naturaleza de ellos.

Como consecuencia natural y precisa de esta medida, se designan las circunstancias que habrán de reunir y acreditar los que deseen ingresar en la carrera administrativa en clase de Meritorios, fijándose reglas en la instruccion que subsigue al Reglamento para determinar las calidades necesarias para el ingreso y ascensos sucesivos de los jóvenes de que habrán de salir un dia Jefes y Oficiales de la administracion económica de la Armada.

Penetrado el Ministro que suscribe de la urgente necesidad de poner término á los inconvenientes que puede producir una situacion como la que deja reseñada, tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 17 de marzo de 1858.=Señora.=A L. R. P. de V. M.=José María Quesada.

REAL DECRETO.

Artículo 1.° En vista de las razones que me ha espuesto mi Ministro de Marina, y de acuerdo con el dictámen del Consejo de Ministros, Vengo en aprobar el adjunto Reglamento orgánico del cuerpo administrativo de la Armada, la Instruccion que lo acompaña para el ingreso y régimen de los Meritorios del mismo, y la plantilla del número y clases de que ha de constar el referido cuerpo.

Art. 2.° El Ministro de Marina queda encargado de llevarlo á efecto en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y siete de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Marina, José María de Quesada.

(Gaceta núm. 77.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

En virtud de las razones que me ha espuesto el Ministro de la Guerra, y de conformidad con el parecer de mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° La Guardia urbana de Madrid, creada por mi Real decreto de esta fecha, será mandada por Jefes y Oficiales del cuadro activo del ejército, nombrados á propuesta del Inspector general de la Guardia civil.

Art. 2.° La Plana mayor se compondrá de un Jefe de la clase de Teniente coronel ó primer Comandante, un Ayudante de la de Tenientes y un Brigada.

Art. 3.° El batallon constará de cuatro compañías; cada una de estas de un Capitan, dos Tenientes, un Subteniente, un Sargento primero, tres segundos, 10 cabos, dos tambores y 8[illegible] guardias.

La caballería constará de un Teniente, un Alférez, un Sargento primero, dos segundos, cuatro cabos, un trompeta, 39 guardias y 47 caballos.

Art. 4.° La fuerza de este cuerpo se reclutará:

Primero. Con los actuales guardias urbanos que, procedentes de las demas armas de los cuerpos é institutos del ejército, hayan observado constantemente buena conducta, sin nota alguna desfavorable en su licencia absoluta.

Segundo. Con licenciados del ejército que lo soliciten, siempre que reunan las circunstancias de honradez y buena conducta, cinco pies y dos pulgadas de estatura para la infantería, y cinco pies y tres pulgadas para la caballería, siendo preferidos los que se hallen condecorados con la Cruz de San Fernando ó de María Isabel Luisa por mérito de guerra.

Art. 5.° Si despues de organizado este cuerpo no se hallase al completo de su fuerza, se llenará con individuos de los demas del ejército que á las circunstancias marcadas en el artículo anterior reunan la de contar mas de dos años de servicio y haberse hecho acreedores á esta recompensa.

Art. 6.° Los individuos de este cuerpo disfrutarán los premios de constancia, retiros, escudos y recompensas marcadas en los reglamento militares vigentes.

Art. 7.° Será regido por la Ordenanza general del ejército, leyes penales y reglamento militar de la Guardia civil.

Art. 8.° El armamento, vestuario y equipo se marcará por Reales órdenes especiales á propuesta del Inspector general de la Guardia civil.

Art. 9.° La contabilidad de la Guardia urbana será la misma que la de aquel cuerpo, y para revistarlo nombrará la plaza un Comisario de guerra que lo efectúe con las formalidades de Ordenanza.

Art. 10. Este batallon y seccion de caballería serán inspeccionados anualmente en la forma prevenida para los demas del ejército, sin perjuicio de las que el Inspector general de la Guardia civil crea conveniente pasarles.

Dado en Palacio á veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de la Guerra, Fermín de Ezpeleta.

(Gaceta núm. 86.)

Correo de Madrid del 30 de marzo de 1858.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Atendiendo á las razones que me ha espuesto el Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se crean dos nuevas plazas de Ministros en el Tribunal Supremo de Justicia, iguales en sueldo, consideraciones y categoría á las de su misma clase, con destino á la Sala de Indias del propio Tribunal.

Dado en Palacio á veinte y seis de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho. = Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Gracia y Justicia, José María Fernandez de la Hoz.

Tomando en consideracion las razones que me ha espuesto el Ministro de Gracia y Justicia, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se crea en el Tribunal Supremo de Justicia un Secretario letrado, que se titulará de Gobierno del propio Tribunal y desempeñará las funciones propias de este cargo, encomendadas en la actualidad á uno de los Escribanos de Cámara.

Art. 2.° Se restablecen en todas las Audiencias del Reino los Secretarios de gobierno, creados por mi Real decreto de 28 de octubre de 1853 en reemplazo de los Relatores de las Salas de gobierno y Secretarios archiveros de las mismas.

Art. 3.° Para poder ser nombrado Secretario de gobierno, tanto del Tribunal Supremo como de las Audiencias, se requiere la cualidad de letrado y las demas circunstancias y años de servicio prescritos en el citado Real decreto.

Art. 4.° El Secretario de gobierno del Tribunal Supremo de Justicia tendrá la categoría de Teniente Fiscal del propio Tribunal con la dotacion de 24,000 rs.; los Secretarios de las Audiencias disfrutarán la categoría de Jueces de primera instancia de término y sueldo de 20,000 reales, percibiendo ademas unos y otros los derechos de arancel que cobraban los funcionarios á quienes vienen á reemplazar.

Art. 5.° Para la provision de estas plazas se atenderá en lo posible á los cesantes de los mismos cargos.

Dado en Palacio á veinte y seis de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.=Está rubricado de la Real mano =El Ministro de Gracia y Justicia, José María Fernandez de la Hoz.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Hallándose vacante la plaza de Camisario régio del Banco de Barcelona por fallecimiento del que la desempeñaba, Vengo en nombrar para servir este empleo á D. Manuel Cajuela, Jefe superior de Administracion y Subsecretario que ha sido del Ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á veinte y ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y ocho.=Está rubricado de la Real mano.=El Ministro de Hacienda, José Sanchez Ocaña.

(Gaceta núm. 89.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE MARZO DE 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 39 20 c. al contado. —Inscripciones de id. al contado.—Títulos del 3 p. c. diferido á 27 15 al contado.— Amortizable de 1.ª 16'30 p. al contado.—Id. de 2.ª 8 65 d. al contado.—Deuda del personal 10 53 p. al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.° de abril de 1850. Fomento de 4.000 rs. 91'90 d. al contado.—Id. de 2,000. 91'25 p. al contado.—Id. de 1.° de junio de 1851, de á 2,000, 92' p. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000 89' al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 106'20 al contado.—Del Banco de España, 152 75 d. al contado. —Id. de la Sociedad española mercantil é industrial 1,000 rs. p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones de 1,000 rs. 70 p. c. de desembolso á p. al contado.—Id. de la Sociedad general de Crédito mobiliario español acciones de 1,000 rs., 30 p. c. de desembolso, p. al contado.

Cambios.—Lóndres á 90 d. 49 90 p.—París á 8 d. 5'17 p.—Albacete 1/4 p. d.—Alicante 1/2 p. b.—Almería par d. —Badajoz 1/2 d.—Barcelona 3/4 b.—Bilbao 3/4 b.—Búrgos 1/2 p. b.—Cáceres 1/4 d.—Cádiz 3/4 p. b.—Córdoba par d.—Coruña 1/4 d.—Cuenca d.—Granada 1/2 d.—Guadalajara 1/2 d.—Jaen 3/8 p. d.—Logroño par d.—Málaga 1/8 b. —Murcia par p. d. —Orense 3/4 d.—Oviedo 5/8 d. b.—Palencia par d.—Pamplona 3/4 p. b.—Salamanca 1/4 p. d.—San Sebastian 1 d. b.—Santander 1/2 p. b.—Santiago 1/4 p. d.—Segovia par p. d.—Sevilla 1/2 p. b.—Toledo 3/4 d.—Valencia 1/2 p. b.—Valladolid 1/2 d.—Vitoria 1/2 d. b.—Zaragoza 1/4 b.

(De la *Epoca*.)

Por parte telegráfico de Cádiz recibido hoy, se ha sabido que el vapor-correo *Barcelon* entró en aquel puerto, procedente de la Habana, el dia de ayer, con 16 dias 17 horas de navegacion, 81 pasajeros y patente limpia. Se sabe además que entró remolcando una fraga desarbolada.

—Anoche se reunieron los directores de periódicos para acordar la conducta que debe seguir con motivo del nuevo proyecto de ley de imprenta.

La opinion de la prensa en lo general es bastante favorable á la ley; pero aun los diarios mas conservadores piden alguna garantía contra los abusos de las recogidas.

—Las *Novedades* y la *Iberia* han visto sus primeras ediciones recogidas hoy. La *Iberia* que recibimos tarde, dice ha retirado un largo artículo en que se ocupaba de los rumores que corren sobre el proyecto de fusion dinástica.

—Dáse por segura la noticia de que el señor D. José María Palarea ha aceptado por fin el mando de la provincia de Pontevedra, y que en breve le tendrán allí

—Dícese que en reemplazo del señor Manso, que pasa á otro puesto, va á ser nombrado Gobernador civil de Santander D. Toribio Rubio. El *Diario Español* combate hoy vivamente esta candidatura.

Madrid 30 de marzo.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

En Manila y las Marianas ha habido temblores de tierra que han causado bastante daño, pero sin desgracias personales.

—De un momento á otro debe salir para nuestras posesiones del Golfo de Guinea una espedicion naval, conduciendo á los PP. misioneros para establecerlos en Fernando Póo quedando despues en aquellas aguas de apostadero para sostener nuestro comercio y fomentar el desarrollo de la colonia. Segun tenemos entendido, están ya designados los buques, fuerzas que han de tripularlos y jefes que han de mandar la division reunida en Cádiz y pronta á hacerse á la mar.—Sabemos que por el ministerio de Marina se ha pasado tambien una circular á todas las juntas de comercio del Reino, participando la próxima salida de la espedicion y la circunstancia de crearse en aquellos dominios una respetable estacion naval, ofreciendo al mismo tiempo pasaje en los buques que han de componerla, á los comerciantes ó agentes que quieran enviar dichas corporaciones y casas de comercio particulares, para que puedan enterarse del estado en que se encuentran aquellas islas respecto á civilizacion, comercio y comunicacion con el continente inmediato; sus consumos y productos y adquirir cuantas noticias sean de interés para el establecimiento del tráfico contra la Metrópoli.

—Continúan firmes los fondos públicos en la Bolsa de Madrid. Hoy el consolidado se publicó á 39 20 y el diferido á 27 15. Este siguió siendo el tipo de las operaciones despues de Bolsa. El papel de partícipes legos convertible al 4 y 5 por 100. tiene hoy p. á 16-30. La amortizable de primera lo tiene á 16 30 y para la de segunda habia d. á 8 65. El personal se cotiza á 10 55 p. Las carreteras de abril de 4.000 rs. continuan á 91-90 d., y las de 2 000 á 94-25. Las de junio tienen p. á 92 y las de agosto á 89. Las acciones del canal de Isabel II se cotizan á 106 30 Las del Banco de España tienen d. á 152-75. Las de la Sociedad metalúrgica de San Juan de Alcaraz continuan subiendo, y se pagan hoy á 47-50.

—Ayer celebró sesion secreta el Senado. Se han hecho varios comentarios sobre esta sesion, pero no tuvo otro objeto que ocuparse de algunas observaciones hechas por el señor conde de Velle, sobre el modo con que se redactan las sesiones de Córtes.

—Anoche han sido presos en Madrid los señores D. Antero Prats, D. Dámaso Sata y Cabeza, D. Juan Gutierrez Palacios Brabo, D. Jaime Caldet Ledo, y D. Francisco Mercie y Espejo, coronel carlista uno de ellos, y los otros conocidos por hombres de iguales opiniones. Al mismo tiempo se apoderó la policía de dos cientas proclamas redactadas con tales formas que jamás pudieran emplearse por hombres de ideas liberales cualesquiera que sean las fracciones que militen. Las proclamas están escritas en un sentido antidinástico, y que llenaria de indignacion á cuantos han contribuido á sostener la dinastía y la persona de Doña Isabel II.

—Las secciones tercera y séptima del Congreso han nombrado hoy los representantes que deben tener en la comision de imprenta. En la tercera ha sido nombrado el señor D. Roman Goicorrotea favorable al proyecto del gobierno, y en la séptima por unanimidad el señor Gonzalez Bravo quien, escitado á esplicar su pensamiento por el señor Calderon Collantes, manifestó que no solamente aprobaba el proyecto del gobierno, sino que era favorable á que se diese mayor libertad á la prensa. Tambien el señor Gonzalez Bravo manifes-

tó que aunque presidió la comision de autorizacion para plantear el proyecto de ley de imprenta del señor Nocedal, él habia sido adversario del mismo, como asi lo manifestó en su dia al señor ministro de la Gobernacion. El individuo nombrado por la primera seccion, Sr. Estrella, á quien toca citar la primera vez, no lo hizo ayer por no haberse aun completado, pero parece que hoy mismo convocará para la primera reunion.

—Esta noche se reune la comision general de presupuestos para empezar á ocuparse de los trabajos de las secciones.

—Dentro de poco tiempo la provincia de Madrid poseerá nuevas vias de comunicacion que acerquen sus pueblos á las carreteras de primer órden y á los ferro-carriles.

—La provincia de Leon es una de las en que por desgracia con mas frecuencia se repiten los robos sacrílegos á pesar de los buenos deseos de aquellas autoridades y del digno prelado de aquella diócesis. Nuestro corresponsal nos dice que acaba de ser despojada de sus alhajas la iglesia parroquial de Ceinos, con la particularidad de que se encontraron cerradas las puertas esteriores del templo y abiertas sin violencia las de la sacristía.

—El Consejo Real en pleno, debe ocuparse mañana del exámen del proyecto de ley sobre empleados públicos.

—S. M. la Reina agradecida á la compañía de bomberos españoles de Valparaiso, por el regalo que la hicieron de un estandarte español adquirido por dicha Compañía, ha decidido regalar á la misma una bandera magnificamente bordada. Esta noticia ha causado la mas viva satisfaccion entre los españoles de Valparaiso.

—El jueves próximo tendrá lugar en el Conservatorio de música, el ensayo general de las Siete palabras de Haydn, que deben cantar los alumnos del mismo establecimiento el viernes en la capilla Real. A esta prueba general están invitadas todas las notabilidades musicales de Madrid.

—El *Clamor Público* de hoy se ocupa de nuevo de la compra de granos ejecutada en el invierno de 1856 á 1857, en la cual supone pérdidas fabulosas. Hasta donde llegan estas, no puede todavía asegurarse, porque depende del resultado final de la cuenta que está sin aprobar á consecuencia de un incidente que ha producido y sobre el cual ha consultado el gobierno al Consejo Real. Pero sin perjuicio de dar en su dia las esplicaciones oportunas, opondremos por ahora dos observaciones al artículo de el *Clamor*; 1.ª El gobierno en el asunto de que se trata no emprendió *una operacion mercantil*. Acudió á remediar y remedió efectivamente una calamidad que llegó á ser hasta cuestion de órden público, y previno los conflictos que procediendo de otra manera hubieran sobrevenido. 2.ª Esto causó necesariamente un sacrificio al Tesoro, pero en proporciones menores que las indicadas por el *Clamor*. No se consumió en su totalidad el crédito abierto con aquel objeto, y de la suma invertida se ha reintegrado ya el Tesoro próximamente de las dos terceras partes.

—El nuevo parlamento portugués se reunirá en Lisboa el 7 de junio.

—Parece que la comision de imprenta del Congreso se inclina á la necesidad de que se autorice al gobierno para plantear la ley. En ella sin embargo deben introducirse, de acuerdo con el gobierno, dos ó tres ligeras modificaciones señaladas en la junta que anoche tuvieron los directores los de periódicos.

—Van á abrirse inmediatamente al público las estaciones telegráficas de Salamanca á Zamora, Ciudad Rodrigo, Orense y Vigo.

—El presidente del Consejo de ministros ha dejado hoy el lecho, pero aun no puede ocuparse de los negocios públicos.

Paris 30 de marzo.

Leemos en la *Patria*:

«Los periódicos estrangeros traen la traduccion de la respuesta que M. de Bulow ha sido encargado de entregar á nombre del gobierno danés á la Dieta de Francfort, relativamente á la cuestion de los Ducados. Resulta de este documento que el gobierno danés promete someter á los Estados del Holstein los seis primeros artículos de la Constitucion de este ducado, sobre los que no habian sido llamados hasta ahora á votar. Comprométese además á no presentar al Consejo supremo ninguno de los proyectos de ley que tenia antes intencion de someter á los Estados, y á no levantar impuesto alguno estraordinario en los Ducados antes de transcurrir dos años. Para arreglar las divergencias que subsisten en la Constitucion general, el gabinete de Copenhague pide que la cuestion sea debatida por dos delegados que representen, el uno á Dinamarca, y el otro á la Dieta germánica, los cuales se reunirán en tal caso en Francfort luego que los Estados del Holstein hayan manifestado su opinion.

La respuesta danesa ha sido pasada á la Comision, la cual emitirá su dictámen dentro de quince dias. Hasta entónces, los representantes de los diversos Estados tendrán tiempo suficiente para tomar instrucciones de sus respectivos gobiernos.

El *Diario aleman de Francfort* considera que las proposiciones del gobierno danés servirán de punto de partida para una solucion positiva de la cuestion de los Ducados.»

—Se lee en el *Morning-Chronicle*:

«Se nos ha informado de que el proceso de Bernard se verá en el tribunal criminal central, ante una comision especial, el lúnes 12 de abril, una semana despues de la sesion ordinaria de dicho tribunal. Rudio, que ha recibido del gobierno inglés una gracia y un salvo conducto, será trasladado por las autoridades francesas la semana próxima para prestar su declaracion en la causa. El attorney general, sir Fitzroy Kelly, dirigirá los procedimientos, y M. Edwin James estará encaagado de la defensa.

M. Truelove, acusado de difamacion por haber publicado y vendido un libelo titulado: *Tiranicidio*, será juzgado en la sesion ordinaria d'Old Bailey, dentro de dos semanas, dirigiendo los procedimientos y la defensa las mismas personas.

Se espera que ambos procesos escitarán en el mas alto grado el interés público.»

—En el *Morning Post* leemos los siguientes detalles relativos al segundo y definitivo interrogatorio de que ha sido objeto el editor polaco Estanislao Tchorzewski á quien se acusa de haber publicado bajo el título, *Carta al Parlamento y á la prensa*, un folleto incitativo al asesinato del Emperador de los franceses. La vista de esta causa habia causado gran sensacion entre los refugiados estrangeros, de modo que la sala de la audiencia estaba llena de gente.

M. Leverson, procurador del acusado, dijo que uno de los autores del folleto, M. Talandier, le habia encargado que manifestase al tribunal que no pretendia guarecerse á la sombra del editor y que se presentaba para que se le acusase.

Suscitóse con este motivo entre M. Jardine, presidente, y M. Leverson, una discusion sobre el modo con que se aplican las leyes, sosteniendo este último que la comparecencia de los acusados ante el jurado, atendidos los gastos, la desazon y las pérdidas que ocasiona, no debiera efectuarse sino cuando mediase una presuncion moral de que habrá de aplicarse alguna pena.

Reasumiendo todas estas observaciones el fiscal se espresó en los siguientes términos:

M. Bodkin: Los que aconsejan á M. Leverson, ¿pueden juzgar por sí propios si semejantes procedimientos favorecen los intereses del acusado. Pero si se necesitase alguna justificacion de la marcha seguida por el gobierno en estas informaciones, resultaria que se podrian defender aquí las doctrinas de que trata este infame folleto. M. Leverson que ha citado varios pasaejs de este impreso, se ha olvidado de hacer mérito de uno en el cual aludiendo al atentado cometido contra el Emperador, dice el autor del escrito que siente no poder reclamar su honra de haber cooperado á dicho acto. Si esto no es una escitacion directa al asesinato, ignoro lo que significa el lenguaje inglés y cualquier otro lenguaje.

En Inglaterra hay libertad de imprenta tan lata sin duda como puede apetecerse; pero cuando hay quien provoca al asesinato, no puedo menos de afirmar que se provoca el horror de las naciones civilizadas y especialmente de la nacion inglesa. En la apreciacion de los jueces, de los jurados y de cualquier otro cuyo dictámen sea de algun valer, no cabe la opinion de que los actores puedan buscar su impunidad trás la égida de la libertad de imprenta.

El argumento de M. Leverson se reduce á lo siguiente: la ley es mala y por consiguiente es errónea toda apreciacion fundada en esa ley: en virtud de este argumento se pretende pues que el magistrado no puede emplazar á los acusados ante el jurado. No se elude de este modo la ley; no debe hablarse de ella en estos términos. El deber del magistrado se reduce á poner preso al acusado á no ser que preste la caucion correspondiente.

M. Jardine: Conozco muy bien mi posicion, y me consta que mis opiniones personales, relativas á los puntos de derecho suscitadas por M. Leverson, son de ningun valor: pero yo solo debo tener en cuenta una observacion, á saber, si mi conciencia me dicta que este asunto puede terminar con la imposicion de alguna pena. Asi lo creo, y por esto prevengo al acusado que preste caucion.

El *Mornig Post* dice que despues de pronunciar M. Leverson algunas frases en las que revela la indignacion con que vió rechazarse en la anterior audiencia como fianza insuficiente al impresor del folleto, por cuyas venas corre sangre Real de Polonia, al impresor que es un honrado comerciante fueron prestadas las correspondientes cauciones. Habiéndolas aceptado el tribunal, se puso en libertad al acusado con la condicion de presentarse ante los jurados cuando se le llame.»

—Las noticias de Nueva York del 13 de marzo no ofrecen mas que un interés secundario en lo que concierne á los debates abiertos en el Congreso sobre la anexion del Kansas, debates que no habian aun terminado. De San Luis se habian recibido algunas noticias sobre los preparativos de defensa que hacian los mormones con fecha 25 de febrero.

—La *Patria* publica la siguiente correspondencia fechada en Nueva York á 13 de marzo:

«Por tercera vez y con referencia á noticias recibidas de Veracruz por el vapor *Tennessee* el telégrafo nos anuncia como positiva y próxima la caida de Zuloaga y de su gobierno, y sin embargo no parece que esta profecia se haya realizado aun.

Téngase en cuenta que casi todos los documentos recibidos de Méjico, son de procedencia revolucionaria ó han de pasar á lo menos por el campo de los progresistas y que hasta ahora ha sido casi imposible examinar esa importante lucha bajo los dos aspectos de sus partidos. De una carta particular que hemos visto, se desprende que el nuevo gobierno, reconocido por todos los gobiernos estrangeros, lejos de ser combatido por la coalicion, ha tomado la iniciativa en todas partes. Osollos se ha apoderado sucesivamente de Querétaro y Guanajuato sin quemar un cartucho, en tanto que el presidente Juarez y algunos de sus ministros han tenido que huir llevando consigo sus carteras.

Morelia, capital del Estado de Michoacan, ha sido evacuada por la liga; Cobos se ha posesionado de Oaxaca, Tehuantepec y Minatitlan, y aun se dice que Tampico ha abandonado la causa federal. Cerca de Celaya donde están atrincherados los generales constitucionales Doblado, Parrodi y Arteaga, hay seis mil hombres de tropa adictos á Zuloaga con veinte y siete piezas de artillería; parece que inevitablemente tendrá lugar un choque. Por otra parte, el gobernador de Veracruz hace grandes esfuerzos para conservar esta ciudad al pardo liberal, y ha introducido la guardia nacional en el fuerte cuya guarnicion se sospecha que es favorable al gobierno y á Zuloaga.

Así pues las fuerzas de ambos partidos están equilibradas de modo que una victoria no puede producir ninguna influencia decisiva. De lo que parecen adolecer ambos partidos, es de numerario, siendo una plaga general á todos los Estados la continuada série de robos, asesinatos é incendios. Todas las facciones al cometer esos actos vandálicos invocan el órden y la ley; todas se califican de legítimas y constitucionales. Los hombres de órden esperan con ansiedad el desenlace de esta lucha sin saber cual será la mano bastanterobusta para pacificar á Méjico y devolverle la tranquilidad y el órden.

Se espera de un momento á otro el correo de California que traerá noticias de la América Central. Un viajero americano que acaba de llegar á San Luis despues de atravesar las escabrosas montañas de los desfiladeros que hasta ahora se habian creido intransitables, asegura que los mormones hacen inmensos preparativos para defenderse, que fabrican armas, ejercitan sus tropas y funden cañones. Brigham-Young se ve secundado por la poblacion entera que parece poseida del mayor entusiasmo. Este mismo viajero refiere que los americanos han sido derrotados en un encuentro. Falta saber ahora si en esta reseña, mas ó menos exacta, van envueltas miras mormónicas.»

El *Times* publica el siguiente despacho dirigido al *Foreing Office* por el cónsul general Green:

«*Suez 25 de marzo*: El general en gefe recibió de Agra el dia 23 de febrero toda la artillería de sitio; y habiendo sabido al mismo tiempo que las columnas Stewar, Orr y Whitelock avanzaban hácia Ihansí, partió de Cawnpore el dia 2 de marzo dirigiéndose á Alumbagh. Sir J. Outram al frente de 6.000 hombres y treinta piezas de artillería, ha sido atacado por los rebeldes á orillas del Gontee. Sin embargo sir Colin Campbell ha desalojado al enemigo de Chanda.

La brigada Yung-Bahadoor con todas sus fuerzas estaba en Huttampore el dia 2 de marzo: los goorkas se disponian á pasar el Goora.

Antes de la llegada de Sir Colin el general Outram habia tenido que rechazar un vigoroso ataque dirigido por los rebeldes contra sus posiciones, en Alumgagh y Jellahabad. Este ataque tuvo efecto el dia 21 del corriente; los rebeldes se presentaron en crecido número amenazando nuestras posiciones por dos lados y llevando en el centro una fuerte columna.—Sir James Outram habia tenido noticia de este movimiento por los espías y se habia preparado. Salió al encuentro del enemigo, le atacó á un tiempo por dos flancos, le tomó dos piezas de artillería y le obligó á retroceder.

Sus pérdidas son pocas; 21 heridos.

El dia 25 ocurrió otro ataque del propio género; el enemigo fué nuevamente dispersado, abandonando tres piezas de artillería.

Tambien la columna Francks tuvo su accion decisiva; al dirigirse el dia 29 de febrero

hácia Budlapoore encontró al enemigo cerca de Shandina. El brigadier general Francks impidió que se unieran los dos cuerpos de insurrectos, el primero mandado por Mahomet Dussein y el segundo mandado por un Ckuck-ladera insurrecto; el primero fuerte de 21,000 hombres y veinte piezas de artillería, y el otro fuerte de 6,000 hombres y 8 cañones. El brigadier los atacó por separado, causándoles una pérdida de 2,800 hombres entre muertos y heridos y apoderándose de sus piezas de artillería.

El cuerpo de rebeldes de Mahomet Dussein habia tomado una fuerte posicion atrincherada al norte de Badshadgunger á ocho millas de Shanda. El brigadier general le atacó por los flancos y le obligó á retroceder con pérdida de ocho piezas de artillería. Tres millas mas allá hacia alto cuando el segundo cuerpo de rebeldes le atacó; otra vez venció y no encontró ya otros obstáculos en su marcha hácia Lucknow. Al propio tiempo el brigadier general Hope-Grant se adelantaba desde Gonas sobre Fottehgurre-Chowrassie, antiguo asilo de Nana Saib, atacaba la plaza, se apoderaba de cuatro piezas de artillería, causando al enemigo 1,800 pérdidas entre muertos y heridos.

Circulaba en Cawnpore la voz de que Nana Saib habia pasado el Ganges por Deah; pero este rumor carece de fundamento.

Los regimientos de caballería se reunieron bajo las órdenes del general Whitelock dirigiéndose hácia Ihansi.

Sir Rose no ha pasado de Sangor por carecer de provisiones y medios de transporte; pero la columna de Orr ha avanzado hasta mas allá de Benka, á veinte millas N. E. de Sangor, en el camino de Shangor ó Setoria, despues de tener algunas escaramuzas con los rebeldes. El brigadier general Stewart estaba en Ihansi cerca de Goona. El fuerte de Khotos habia sido tomado y ocupado.

El ejército de Chamberlain mandado por el brigadier general Penny pasó el Ganges por Robicund el dia 27 encontrándose con los rebeldes el dia 24.

El mayor Coke con algunos regimientos del Punjab, va á vigilar la parte superior del Doab.

Sir John Lawrence y el general Van Cortland llegaron á Delhi el dia 24. Se han recibido noticias satisfactorias de Rajpootana.

Las noticias de Nusserabad alcanzan al 27 de febrero. La brigada del general Robert estaba en camino y tambien un numeroso cuerpo de infantería, el 8.° de húsares, 200 caballos del Scinda, 800 plazas de caballería regular, dos baterías de montaña, y además diez y ocho piezas de artillería de sitio; el general no esperaba mas que la llegada del regimiento 72 de highlanders.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, viernes, 2 de abril.

Las *Hojas autógrafas* desmienten los rumores que han corrido de que la ley de imprenta se plantearia por autorizacion lo mismo que los presupuestos.

Los moros han dirigido nuevos ataques contra Melilla, pero han sido rechazados y escarmentados.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-25.—Diferida, 27-25.—Se han hecho operaciones.

Paris, viernes, 2 de abril.

Han sido convocados para el dia 25 de este mes los electores de los tercero, quinto y sesto distritos de Paris á fin de nombrar los diputados que han de reemplazar á MM. Carnot, Goudchaux y Cavagnac.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 69-70.—4 1[2 por 100 id., 93.—Interior español, 37 1[2 —Diferida, sin cotizar.

No se ha recibido Bolsa de Lóndres.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22.